

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En Cusco, a las 11.30 a.m. del miércoles treinta de noviembre del año dos mil veintidós, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario, de manera sincrónica a través de la sala virtual <http://meet.google.com/sku-uyvr-sop>, bajo la presidencia de la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe. Asistieron a la sesión, los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Director de la Escuela de Posgrado
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte
Sr. Gabriel Manrique Loayza, representante estudiantil
Sr. Alex Alipio Sencia Zapata, representante estudiantil
Srta. Isabel Espinoza Vilca, representante estudiantil
Sr. Jhoel Cristian Muñoz Cardenas, representante estudiantil
Srta. Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión virtual del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Se aprobó el acta de la sesión no presencial sincrónica del Consejo Universitario del 22 de noviembre de 2022.

III. LECTURA DE DESPACHO

- 1. SOLICITA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DEL ESTUDIANTE JORGE FERNANDO DÍAZ CARLOTTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA
Oficio N.º 394-2022- VRAD-UAC**
Pasa a orden del día.
- 2. OPINIÓN LEGAL SOBRE RECURSO DE APELACIÓN DE ESTUDIANTE BRIAN GIOVANNI CRUZ CORNEJO A LA RESOLUCIÓN N°340-2022-VRAC (COVID-19)-UAC, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 335-2022-**

VRAC(COVID-19) UAC REFERENTE A LA DISPENSA DE ESTUDIOS.

Opinión Legal N.º241-2022-OAJ-UAC

Pasa a orden del día.

- 3. OPINIÓN LEGAL SOBRE RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA ESTUDIANTE KATHERINE MELANIE DURAND AGUILAR EN CONTRA DE LA RESOLUCION N°338-2022-VRAC (COVID-19)-UAC, REFERENTE A LA DISPENSA DE ESTUDIOS**
Opinión Legal N.º242-2022-OAJ-UAC

Pasa a orden del día.

- 4. SOLICITA APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES DE ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA**
Oficio N.º 542-OAJ-2022-UAC

Pasa a orden del día.

- 5. SOLICITA RATIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2016, 2017 Y 2020 ADECUADOS AL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y EDUCACIÓN**
Oficio N° 1060-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

Pasa a orden del día.

- 6. SOLICITA RATIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2016 Y 2020 ADECUADOS AL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**
Oficio N° 1061-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

Pasa a orden del día.

- 7. INFORME SOBRE ADQUISICIÓN DE PREDIO SUCESIÓN ESCOBAR GALINDO**
Oficio N.º 393-2022- VRAD-UAC

Pasa a orden del día.

- 8. SOLICITA APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN DEL LIBRO TITULADO: “GUÍA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE INTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS”**
Oficio N.º 584-2022- VRIN-UAC

Pasa a orden del día.

- 9. SOLICITA APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN DEL LIBRO TITULADO: “LIDERAZGO Y PARADIGMA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA”**
Oficio N.º 585-2022- VRIN-UAC

Pasa a orden del día.

- 10. SOLICITA APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN DEL LIBRO TITULADO: “SELECTOS VERSOS DE VIDA DE LA PROVINCIA DE CALCA”**
Oficio N.º 586-2022- VRIN-UAC

Pasa a orden del día.

11. **ELEVA PROPUESTA DE VENTA DE PREDIO ALEDAÑO AL LOCAL DE BANCOPATA PARA LA ESCUELA DE POSGRADO Y SOLICITA APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO**
Oficio N.º 396-2022- VRAD/UAC

Pasa a orden del día.

12. **SOLICITAN ELEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA AMPLIACIÓN DEL ULTIMO INGRESO DE NOTAS DEL SEMESTRE 2022-II**
Oficio N.º 002-RECU-UAC

Pasa a orden del día.

13. **SOLICITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE QOLLANA**
Oficio N.º 004-RECU-UAC

Pasa a orden del día.

14. **SOLICITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TERCER AMBIENTE DESTINADO PARA UNA FOTOCOPIADORA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE QOLLANA**
Oficio N.º 003-RECU-UAC

Pasa a orden del día.

15. **SOLICITAN ESTADO DEL CASO DE LA MG. ANA AGUIRRE ABARCA, DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA**
Oficio N.º 001-RECU-UAC

Pasa a orden del día.

IV. INFORMES

- **La Rectora**, informa que la Universidad participó en calidad de coorganizadora en la IX Feria Internacional del Libro, con la temática principal al cumplirse 170 años de su nacimiento de la destacada escritora Clorinda Matto de Turner, considerando que el libro es el producto cultural que condensa la experiencia, el saber, la creatividad, las aspiraciones y la imaginación de nuestros pueblos, con un valor para el país y el mundo. El stand de la universidad, por las publicaciones institucionales ha generado impacto en la dimensión cultural de nuestra región y contribuyendo a promover la lectura.

Informa que asistió en la ciudad de Lima, a la conferencia magistral de Edvard Moser, Premio Nobel de Medicina 2014, “La ciencia al servicio de la humanidad y el papel de los jóvenes en el descubrimiento de nuevos conocimientos”, gracias a la invitación de la Universidad César Vallejo. Para el reconocido científico, “El gran conocimiento no solo proviene de grandes universidades sino de la persona misma”, la importancia de simulaciones en laboratorios de investigación, el bioterio que tiene a su cargo el citado científico, son aspectos que posibilitan los avances en la investigación; por lo que, para nuestra universidad, es un indicador referente en la dimensión de investigación de contar con nuestros laboratorios.

Informa que ha participado en la IXI Asamblea de Rectores de la Red Peruana de Universidades -RPU, en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, los temas

propuestos fueron los nuevos retos en la formación académica después de la COVID 19, cómo afrontar las diferencias tecnológicas en la educación, la mejora continua de la enseñanza, cómo mitigar el cambio climático y hacer de las universidades agentes de cambio dentro de sus campus y en la sociedad y el trabajo de la RPU desde las regiones, desarrollando actividades tomando regiones sedes en el norte, centro y sur como propuestas.

La ponencia magistral de la Dra. Paola Uccelli, docente de Harvard “Excelencia y equidad en el aprendizaje: la importancia del lenguaje y la discusión en la educación superior”, que, ante la deficiencia de los estudiantes en la lectura y comprensión académica, se podría empezar a trabajar reforzando el perfil del ingreso y particularmente desde estudios generales de las universidades.

Expresa que nuestra institución, ha sido designada a propuesta de la RPU, sede de la Asamblea de Rectores para el próximo año 2023, compatibilizando con la aceptación de ser sede de la Reunión de Vicerrectores de Investigación, estando por determinar las fechas de los eventos.

Refiere que ha participado en el Foro “Ciencia, Innovación, Desarrollo y Territorio” organizado por CONCYTEC en alianza con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN y el Gobierno Regional del Cusco, conjuntamente con el Vicerrector de Investigación, por lo que en el marco del evento CONCYTEC y la Universidad Andina del Cusco, se llevará a cabo la exposición de 18 módulos de la colección Castro Mendivil, en el local de Av. de La Cultura, que refiere a los experimentos de ciencia demostrativa que formaban parte del desaparecido Museo interactivo José Castro Mendivil y que el CONCYTEC ha restaurado convirtiéndolos nuevamente en un importante material didáctico para comprender y aprender sobre los fenómenos de las ciencias físicas que podrá ser visto por el público y nuestros estudiantes a partir de marzo 2023, por lo que nuestra institución participa con el propósito de promover y fomentar la vocación por la ciencia en nuestra región.

Informa que ha participado en el lanzamiento oficial de la Marca CUSCO, organizado por el Gobierno Regional de Cusco, con la participación de autoridades locales, regionales y sociedad civil, hito importante en la historia cusqueña que engloba las potencialidades de la región, destacando sus recursos naturales, producción en diferentes ejes, así como corredores turísticos de las provincias, con el objetivo de promover la productividad, la innovación y la competitividad; y fortalecer la identidad regional, evento en la que INDECOPI hizo entrega de las resoluciones y certificados del registro de propiedad de los signos distintivos de la Marca de certificación CUSCO en exportaciones, turismo e inversiones.

Indica que la universidad, ha sido sede del 8° Simposio Internacional de Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación -ICACIT, evento importante de calidad educativa y acreditación de Latinoamérica, con la asistencia de diferentes países y a nivel nacional, lo que visibiliza a la Universidad Andina del Cusco.

Concluye su participación, informando que la universidad, ha sido sede del 7° Coloquio del Sistema Internacional para la medición, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la educación, en modalidad virtual – Módulo: “Dinámicas institucionales en los procesos de acreditación internacional para la consolidación, trascendencia y aseguramiento de la calidad educativa”, del 15 al 18 de noviembre del 2022, organizado por la RIEV – Red internacional de Evaluadores, con la ponencia del Dr. Jorge Gonzáles sobre los criterios e instrumentos para la medición de la adecuación, coherencia, consistencia y pertenencia de las dinámicas

institucionales para el desarrollo integrado, en los procesos de mejoramiento de la calidad educativa, participando como Rectora de la Universidad Andina del Cusco, con la ponencia “Identidad institucional de la Universidad”, el Vicerrector Académico con el tema “Modelo Educativo” y el Vicerrector de Investigación con la disertación “Líneas de Investigación”, lo que visibiliza la imagen de la Universidad a nivel nacional e internacional.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO, Informa y da conocer al pleno del Consejo Universitario lo siguiente:

De la participación en el 8° Simposio ICACIT- Cusco-Perú, los días 3 y 4 de noviembre 2022, destaca que han participado los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales, resalta la exhibición de informes de autoestudio presentada por tres universidades, que presentaron las características con fines de acreditación.

Informa de su participación en la Cumbre de Transformación Digital, en la ciudad de Lima, con el tema de política gubernamental nacional e internacional para el desarrollo de los países a través del gobierno digital y abierto; y su participación en la jornada de Capacitación de los Comités de Calidad en el Modelo SINEACE, para la construcción de evidencias en el Informe Final de SINEACE, que retroalimenta a los Comités de Calidad de Psicología, Estomatología e Ing. de Sistemas y que iniciarán la evaluación por pares externos SINEACE al Semestre Académico 2023-II y precisa que participó como ponente en el 7° Coloquio de la Red Internacional de Evaluadores, como ha informado la Rectora de nuestra institución.

Indica que ha participado de la reunión con Vicerrectores Académicos de la Red Peruana de Universidades, efectuando una evaluación de la situación académica en las universidades en cuanto al aspecto pedagógico virtual por la situación de COVID19 y el aprendizaje eficaz que se debe conseguir en las universidades.

Reporta de las reuniones con las dependencias de su Vicerrectorado, para tratar el calendario académico para el próximo semestre, fortaleciendo al docente extraordinario a través de la Comisión Académica; y que los nuevos planes curriculares semipresenciales, vienen elaborando y coordinando con los Directores de Escuelas y el equipo de la Dirección de Desarrollo Académico, para presentar a SUNEDU a fin de cumplir con las exigencias del licenciamiento. Asimismo, informa que viene evaluando el proceso de dispensa con la Directora de Servicios Académicos, Directora de Tecnología de Información, Asesoría Jurídica y representantes estudiantiles e informa de los procesos de admisión del Ciclo Extraordinario CPCPI -Semestre 2023 I y de postulantes para el examen de admisión 5to. de Secundaria.

Concluye manifestando, que ha cumplido con la publicación de los resultados de la evaluación docente, respecto a los catálogos y cargas académicas su Despacho viene coordinando, con la Dirección de Servicios Académicos y la Dirección de Desarrollo Académico.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, informa de las actividades realizadas en coordinación con las direcciones dependientes a su Vicerrectorado:

Informa de las actividades administrativas de la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Administración, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Promoción del Deporte y la Oficina de Infraestructura y Obras, quienes vienen cumpliendo con sus funciones destacando que son supervisados por el Vicerrector Administrativo, con el propósito de optimizar los recursos y la mejora continua de las actividades administrativas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, informa al pleno del Consejo Universitario:

De la Feria Internacional del Libro, mencionada por la Rectora, de la conclusión de la Escuela de Neurociencia IBRO-LARC Peruvian School for Research in Neuroscience 2022”, evento que se llevó a cabo en las instalaciones y laboratorios de la UAC con la participación de connotados investigadores de Latinoamérica de Uruguay, Argentina Brasil.

Informa de su participación en el XIV Encuentro de Vicerrectores de Investigación del RPU, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Chachapoyas, a fin de fortalecer los trabajos de investigación y la universidad será sede en el 2023.

De la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual, informa que se llevó a cabo el Curso de Capacitación, Búsqueda de Información para la Publicación Científica y la Optimización de la Gestión de la Investigación y de la capacitación para la publicación de un Artículo Científico presentado por el Dr. Elvis Yuri Mamani y el Ing. Renzo Aguilar, de la publicación del Dr. Wilfredo Villamonte Calanche, en la Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional de Almanzor Aguinaga Asenjo en SCOPUS, publicación de la Dra. Yadira Quispe Quispe en una Revista SCOPUS Ingeniería ubicada en el Cuartil III y la Dra. Haydee Quispe Berrios ha publicado en una Revista SCOPUS Q3 Cuartil III de Journal of Education.

Expresa que el Instituto Científico, ha participado en la Feria Turismo Perú 2022, organizado por la Cámara Nacional de Turismo del Perú, con el objetivo de impulsar el crecimiento y fortalecimiento del Turismo a través de la investigación en Turismo y la Responsabilidad Social. Asimismo, del curso Estrategias de Investigación Transnacional en Psicobiología del Apego Madre-Infante realizado por el Dr. Javier Vásquez Lizárraga,

Informa que la Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria, llevó a cabo capacitaciones a nivel de todas las facultades en las diferentes plataformas y editoriales con participación del CONCYTEC sobre indicadores Bibliométricos en Repositorios y Bibliotecas y su importancia en el contexto actual, capacitación en Biblioteca y Bibliotecología en favor del personal de las bibliotecas de la UAC.

Da cuenta, de la participación en trabajos de investigación para tesis y pasantías que viene realizando la universidad, ofreciendo charla informativa sobre el Startup Perú 9G, con la finalidad de dar a conocer cómo debe postular los estudiantes, cómo se brinda la capital semilla y el acompañamiento técnico para ingresar y consolidarse en el Mercado con un emprendimiento basado en innovación.

Concluye informando que se participa en el lanzamiento del Museo de Ciencia y Tecnología, cuya importancia ya ha sido expuesta por la Rectora.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA, informa al pleno del Consejo Universitario las actividades más relevantes de la Facultad a su cargo:

El día 7 de noviembre de 2022, se presentó a nivel de la Facultad la Revista Indexada que cuenta con artículos presentados por juristas de talla internacional, considerando la relevancia e importancia de dicha revista, se ha distribuido un número de 400 ejemplares a los estudiantes que se han dado cita a dicho evento, destaca la participación del Vicerrector de

Investigación, y del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Informa de la visita efectuada a la Filial de Sicuani, se efectuó con la finalidad de resolver el caso del docente Víctor Huayta, quien según la queja que se ha tomado conocimiento habría afectaciones monetarias, hecho que señala se revisó de manera inmediata y, gracias a la participación del Asesor Jurídico se ha eximido de la carga académica al citado docente y se ha dispuesto su separación inmediata.

Dando cumplimiento al Plan de Trabajo informa que ha efectuado la visita a la Filial de Puerto Maldonado del 17 al 21 de noviembre de 2022 conjuntamente que con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Asesoría Jurídica, refiere que ha sostenido reuniones, con los docentes de la Escuela Profesional de Derecho, estudiantes, egresados, estudiantes de pro tesis, por otro lado informa que se ha tomado conocimiento por la Comisión Académica del Consejo Universitario, de los atrasos en cuanto al proceso de admisión en la Filial, en ese sentido han pedido reportes y, se ha entrevistado con el Ex Coordinador y el actual Coordinador designado, quien refirió que se desconoce las Resoluciones emitidas por el Consejo de Facultad, ocasionando grave perjuicio en la marcha académica especialmente en la constitución de las comisiones académicas intracurriculares, que vienen trabajando en la Facultad de Derecho, aduciendo que no se les ha notificado y no tienen conocimiento, sin embargo se ha podido comprobar que los actos administrativos correspondientes han sido notificados de manera oportuna incluso a sus correos personales.

Informa, que se ha llevado a cabo el Curso de Derecho Internacional Humanitario, organizado por la Facultad de Derecho de manera conjunta con la Cruz Roja, expresa que se ha podido observar que en la malla curricular y demás mallas curriculares de otras universidades a nivel nacional hay ausencia de esta materia, por lo señala se está trabajando para que se pueda considerar tan importante curso.

Expresa que el día 21 de noviembre 2022, han sido objeto de una auditoría académica, en donde los directores y responsables de las comisiones han estado presentes y, ha tenido una buena participación, sin embargo, señala que han pedido una reprogramación de la citada auditoría, para puntualizar acciones que vienen implementando a raíz de la anterior auditoría académica efectuada y considerando además que todavía se encontraban en comisión de servicios, pedido que ha sido rechazado, en ese sentido solicita se deben considerar circunstancias que pueden ser atendibles.

Concluye su participación manifestando que hoy 30 de noviembre de 2022, han constituido una comisión para que asista a una invitación denominada “Integración” por parte del Gobierno Regional, documento dirigido por el Gerente Dr. Isaías Barreto. Destaca que en ese sentido y, en cumplimiento del Reglamento del Consejo Universitario, se dispuso con informar de manera sucinta las actividades resaltantes de la Facultad a su cargo.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, informa a los integrantes del Consejo Universitario:

Refiere cumple con las funciones de su Decanato, en lo que es resoluciones de grados y títulos, en lo que respecta a la entrega de los diplomas indica ha sido presencial. Respecto a la visita al local de la Av. de La Cultura informa esta se ha realizado juntamente con los profesionales de la Oficina de Infraestructura y Obras, local que ha sido destinado a la Escuela Profesional de Educación, espera que se disponga de dicha infraestructura

acondicionada para el mes de enero 2023. Informa que la Segunda Revista de la Facultad de Ciencias y Humanidades, se encuentra en la etapa de edición en el ámbito de investigación.

Con relación a la difusión en las instituciones educativas, la Escuela Profesional de Turismo como de Educación se han organizado con una acotación para llegar con un presente a los centro educativos, sin embargo, de lo manifestado por los docentes ha tomado conocimiento que se viene efectuando una difusión agresiva por parte de las universidades de Lima, quienes al margen de los presente como llaveros, lapiceros, etc. viene ofreciendo una inscripción para sus universidades, por lo que sugiere que a través de Marketing se pueda tener una unidad que se comprometa con toda la región posicionándose a nivel de la Región.

En cuanto a las actividades de Responsabilidad Social informa que la Escuela Profesional de Educación, realizará visitas a las comunidades más lejanas de Cusco, como es la Comunidad de Choquemarca en Limatambo, institución que cuenta con educación inicial y primaria, visita que se efectuará con la finalidad de que los estudiantes puedan desarrollar como una actividad formativa de aprendizaje en responsabilidad social, conociendo una realidad educativa fuera del Cusco, refiere un preámbulo a su actividad profesional. Asimismo, expresa que ha sido atendida la auditoría académica prevista por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, con énfasis en grados y títulos.

La Rectora a través de la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, agradece la comprensión y aceptación de todo el Departamento Académico de Educación.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, informa al Consejo Universitario:

De la visita a la Filial de Puerto Maldonado, que al coincidir con el viaje del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y el Abog. Omar Portugal de Asesoría Jurídica, realizaron acciones conjuntas para un análisis de los problemas que afronta la Filial, iniciando la reunión con la Directora de la Filial y los Coordinadores de la Escuela de Administración y Contabilidad, quienes han puesto de manifiesto algunos inconvenientes que tienen internamente, luego se llevó a cabo la reunión con los estudiantes, quienes plantearon varios aspectos y problemas como es la demora en la emisión de los certificados de idiomas, por lo que ha cursado una comunicación al Director del Centro de Idiomas, a quienes atribuyeron la demora en los trámites de bachillerato, sustentación de tesis.

Refiere, que ha sostenido conversaciones con el personal no docente, concluye que con apoyo de Asesoría Jurídica ha procedido a la solución de problemas, sugiere la atención inmediata en cuanto al personal administrativo y del estado situacional de la infraestructura y equipos.

Informa de la Unidad de Investigación FCEAC, que a nivel de las escuelas profesionales han reactivado 5 centros de investigación y 11 círculos de investigación y se han creado 12 grupos de investigación y 12 círculos de investigación, siendo ganadores de 8 premios de fondos concursables, informa que en la Facultad han realizado cursos de capacitación a docentes y estudiantes, en la aplicación del Método APA con la ponencia del Dr. José Andrés Castillo; la realización del Curso Taller de Formación en Competencias Internacionales, Comunicación y Redacción de Artículos CAC, con la ponencia del Mg. Ismael Herardo Canales Negrón y el tema de propiedad intelectual estuvo a cargo de la Mg. Vianey Bellota Cavanoconza, docente de nuestra Universidad.

Da cuenta, de la capacitación de Coordinadores y docentes de investigación en el Seminario Taller y Congreso de Semilleros en la Universidad Particular de Alemania en la ciudad de Lima, los días 17, 18, 19, 21 y 22 de noviembre de 2022, que a su retorno tendrán que hacer un efecto multiplicador del tema.

En cuanto a las actividades de Tutoría, informa las actividades del seguimiento a los Coordinaciones de la Escuelas de la Facultad, en cuanto a: seguimiento a estudiantes en riesgo académico, seguimiento a estudiantes beneficiados con becas PRONABEC; fortaleciendo con distintos talleres en Tutoría del III Nivel, Elaboración de Curriculum Vitae y presentación a una entrevista, Tutoría II Nivel, Talleres Habilidades Blandas y Desarrollo Personal, con el expositor Michel Candia, Gerente de la Empresa CEDECH, Tutoría del I Nivel, Taller Procrastinación y Adición a Videojuegos, con las expositoras Ps. Siomara Espejo y Ps. Jacqueline Miranda.

Informa con referencia a las reuniones con estudiantes y padres de familia en cuanto a becas PRONABEC y riesgo académico, vienen capacitando a la comunidad académica a través de videos y power point informativo sobre proceso de dispensa, tutoría, capacitación sobre sistema de tutorías con alcance a las Filiales.

Concluye su participación, informando que la Escuela Profesional de Economía ha presentado su segunda Revista 1 y 2 Actualidad Económica y finalmente la Escuela de Contabilidad realiza los talleres de actualización y reforzamiento dirigido a estudiantes de los últimos ciclos y graduados, otorgando las certificaciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, informa al pleno del Consejo Universitario:

De las reuniones por el Proyecto de ampliación de aulas en el Campus de Qollana, liderada por el Vicerrector Administrativo, integrada por Katherine Tullume Camacho, el Jefe de Infraestructura y Obras, Ing. Vladimir Portillo Arohuanca y los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario Jhoel Cristian Muñoz Cárdenas y Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco, esperan que la licitación de la parte técnica cuente con participantes para la ejecución a mediados del próximo semestre académico y cumplir con la primera fase de la obra.

Refiere que una parte del Instituto de Investigación, está en Qollana a cargo del Dr. Luis Pacheco Otalora, quien coordina con su Despacho, algunas actividades en razón a que esta parte investigativa parece una isla dentro del Campus de Qollana y para eximirlos de esta cuestión se está viendo la posibilidad de que los viernes a partir del primer viernes del mes de diciembre, el Instituto hiciera saber a los estudiantes interesados en investigación las actividades que se realizan. Asimismo, indica que están preparados para la implementación del Museo virtual de Odontología Legal Forense e integración del Museo de Criminalística y Ciencias Forenses para la Escuela Profesional de Estomatología.

Informa que están atentos al tema de acreditación de las Escuelas Profesionales de Psicología y Estomatología en sus procesos de autoevaluación y estrategias de ajuste a SINEACE e informa que el Reglamento de Segundas Especialidades, se encuentra en Asesoría Jurídica. En cuanto a las coordinaciones en Tutorías, manifiesta que el tema prevalente es la salud mental de sus estudiantes, por tanto, se viene coordinando acciones complementarias a las consideradas desde el SITAP.

Finaliza su intervención manifestando de la visita de algunos estudiantes representantes a órganos de gobierno de la Universidad y, ante algunos problemas esperan las estrategias de ajuste y solución, dicha visita refiere concluyó con el recorrido del Campus de Qollana y el servicio de Qhali Runa.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, informa a los integrantes del Consejo Universitario:

La Facultad de Ingeniería y Arquitectura viene cumpliendo sus funciones, desarrollando actividades establecidas en el Estatuto. Destaca que las Escuelas Profesionales de la Facultad participaron a través de sus docentes y estudiantes; los grupos, centros y círculos de investigación en el evento de Ciencia y Tecnología organizado por el Vicerrectorado de Investigación, así como la participación de los integrantes de la Facultad en el 8° Simposio de ICACIT.

Da a conocer que dos docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, participan en un evento internacional como representantes de la universidad, con investigaciones que han sido materia de reconocimiento en el III Congreso Internacional de Nanobioingeniería en un formato híbrido con la Universidad Autónoma de Nuevo León de México; en el Marco del Convenio FONDECYT Prociencia la Mg. Karen Melissa Garcés Porras, y Bitia Kuri Chávez Bemudez, docentes contratadas de la Facultad, han participado con la investigación sobre elaboración y caracterización de biopolímeros antibac tiroides repulsados con nanocelulosa, obtenidos a partir de las plantas endémicas del Perú, para ser utilizados en empaques de alimentos, esta investigación señala tiene una duración de 3 años, presentando un primer avance en el citado Congreso Internacional.

Informa que las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, han recibido la calificación de ICACIT, por lo que Ingeniería Industrial cuenta con 4 años adicionales de acreditación haciendo un total de 6 años de acreditación ICACIT, en lo que respecta a Ingeniería Civil cuenta con 2 años adicionales de acreditación, con un total de 4 años de acreditación ICACIT. Indica del apoyo de los docentes de Ingeniería Industrial en el Taller de Buenas Prácticas de Manufactura con mujeres emprendedoras.

De la Escuela Profesional de Arquitectura, informa que participan en la Semana de Investigación en Arquitectura; como es la estudiante Ana Lazo Huaco, los docentes Eleali Guímel Cavero Hermoza, Sherezade Muñoz y Miguel Ángel Yépez Peña. Por otro lado, refiere que los docentes de Ingeniería de Sistemas, participan en la capacitación en Big Data. Informa de la III Feria Empresarial Virtual, con la participación de grupos de interés y grupos consultivos de las Escuelas Profesionales de la Facultad, con acciones de emprendimiento e investigación de parte de los representantes de los grupos de interés como nuestros inmediatos aliados.

Reporta que a través de la Coordinación de Tutoría se ha realizado la atención de salud integral en favor de sus estudiantes del 8 al 10 de noviembre en coordinación con el Centro de Salud Qhali Runa, en cuanto a descarte de enfermedades de transmisión sexual, hepatitis B, VIH y sífilis, con la masiva participación de los estudiantes. Indica que ha desarrollado ciclo de charlas utilizando la dinámica lúdica y entrega de merchandising a los estudiantes.

Da a conocer que la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria - Mg. Rosaura Torre y su persona están desarrollando una capacitación en favor de los docentes de la UAC, en el modelo de acreditación RIEV, espacio que señala tiene un período de 3 meses que debe concluir el día 5 o 6 de diciembre de 2022, con la participación de docentes

de los Comités de Calidad de las diferentes Escuelas Profesionales de la universidad. Informa de la participación de docentes en el evento de la RIEV, siendo anfitriona la universidad y como par evaluador en el caso de su persona.

Informa que, en aras de fortalecer los procesos de acreditación nacional, su Decanato se ha contactado con el Consultor Edy Montañez para desarrollar la evaluación del informe de los procesos de acreditación SINEACE de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, que analizarán estándares con la participación de los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales de su Facultad. Concluye, manifestando que ha desarrollado actividades en el marco de los ejes previstos en el Plan Estratégico Institucional, siendo la actividad principal la edición de la Revista MASTÁRIY de la Facultad en aras de encaminar la indización de esta revista.

EL ESTUDIANTE GABRIEL MANRIQUE LOAYZA, por intermedio de la Autoridad Universitaria, procede a informar al Consejo Universitario como parte de la representación estudiantil lo siguiente:

De la participación activa del estudiante Alex Alipio Sencia Zapata y de su persona ha sido dinámica en el marco de sus facultades, señala que han sostenido reuniones con los delegados de sus escuelas profesionales, en el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables son 6 escuelas profesionales en donde los estudiantes han puesto de manifiesto ciertas interrogantes, dudas y molestias que señala ya han sido canalizadas a las dependencias adecuadas, en el sentido de que los estudiantes desconocen los procedimientos, sin embargo, es parte de su función de representación poder orientarlos.

Su representación ha presentado una petición escrita respecto a la problemática de la Dispensa de Estudios y Dispensa Académica, el Vicerrector Académico tuvo a bien convocarlos e incluirlos en una comisión, destacando las discrepancias con Dirección de Servicios Académicos, con la presencia de Asesoría Jurídica, Dirección de Tecnologías de Información y Secretaría General por el tema del Libro de Reclamaciones, con el fin de dar solución a los problemas, que serán expuestos en la sesión de hoy, a fin que resuelva este Colegiado. Reconoce y pondera que el Vicerrector Administrativo, considere a la representación estudiantil en las reuniones de trabajo de carácter informativo, en el tema de seguros, como parte de la función de socializar a la comunidad estudiantil.

En cuanto a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, informa que en el tema de investigación con la Dra. Estela Quispe Ramos, ha tenido una mejora notable y significativa resultando además interesante el tema de investigación a nivel de la Facultad. Informa, que pronto la Facultad del CEAC contará con una revista, en cuanto a la participación y desempeño en la feria de investigación y del viaje de docentes de investigación de la Facultad, indica que se ha hecho posible y que responde al buen trabajo efectuado.

En cuanto a la Escuela Profesional de Contabilidad, refiere que se les ha solicitado a la representación estudiantil en los 3 niveles, Consejo de Facultad, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, apoyar en el tema de difusión en colegios, trabajo que usualmente lo hacían los docentes, sin embargo, han podido percibir que los docentes no hacían empatía con los estudiantes de 5to. de secundaria, por lo que la representación estudiantil ha visto por conveniente apoyar con la difusión por lo que se han constituido a las instituciones educativas para tal efecto.

En lo que respecta a la Escuela Profesional de Economía, informa se va desarrollar la Feria Economía Emprende e Innova, cuya organización estará a cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Economía y el Departamento Académico de Economía, refiere al respecto que la representación estudiantil viene apoyando, por otro lado informa se va a desarrollar la Feria Laboral que va realizar el día viernes, ello en convenio con el Gobierno Regional y en esta Feria Laboral e estará ofertando 200 puestos de trabajo orientado a estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad, principalmente para la Escuela Profesional de Economía, resalta el trabajo del Mg. Gilberto Galvez.

Asimismo, pondera que el Círculo Adam Smith y el Círculo de Investigación CANEÉ, ganaron los fondos concursables, por lo que la representación estudiantil apoya en agilizar los procesos. Por otro lado, señala que la Escuela Profesional de Marketing en coordinación con la representación estudiantil han elaborado eventos interesantes que si bien es cierto no fortalece el tema de investigación, pero visibiliza a la citada Escuela Profesional dentro de ello destaca el evento de la Semana del Comic, charlas sobre diseño gráfico, que considera importantes y un buen inicio para dicha Escuela Profesional.

Finaliza su participación señalando que la representación estudiantil a su juicio debe ir un poco más de las funciones que le asigna el Estatuto, ello con la finalidad de colaborar con las Escuelas Profesionales y la Universidad.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, informa al pleno del Consejo Universitario que:

Ante el Gobierno Regional de Cusco, se ha representado a la UAC, en el Lanzamiento del Laboratorio de Innovación y Transformación Digital, que se ha implementado en el sur del país, evento en la que se contó con la participación de exalumnos en las áreas de Tecnologías de Información, Innovación del Gobierno Regional, destaca que en dicho evento se contó con la presencia de exalumnos de Ingeniería de Sistemas de nuestra Universidad.

Concluye informando que ha sostenido una reunión con el Gerente de Desarrollo Social y de Innovación, los mismos que están interesados en establecer convenios vinculados a innovación y su desarrollo.

EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, informa de las actividades de la Dirección de Promoción del Deporte:

Su apoyo en el evento deportivo Campeonato Copa Rector, que participan personal docente y no docente; y que viene desarrollando los juegos inter cachimbos, aclara que las disciplinas que han clasificado para la fase final de básquet damas y básquet varones, van disputar la final, los equipos de las escuelas profesionales de Derecho e Ingeniería Ambiental; en el caso de vóley damas en la final participará Medicina Humana frente a Derecho; en vóley varones la final Medicina Humana frente a Ingeniería Civil, en futsal dama participarán en la final Educación y Enfermería, en el caso de futsal varones Derecho con Ingeniería Ambiental, luego de lo cual se efectuará la premiación y clausura, en ese sentido invita a las autoridades y la representación estudiantil acompañar a la premiación y clausura de dicho evento.

En cuanto al Campeonato Nacional Universitario y actividades deportivas de los Semestres 2022-I y 2022-II, refiere se ha obtenido 3 copas y 50 medallas, destaca que la UAC, pone en alto el nombre de nuestra institución.

Concluye señalando que ha recepcionado una carta de felicitación institucional de la Federación Deportiva Universitaria del Perú- FEDUC, por la participación y resultados logrados por nuestros representativos, motivo por el cual la Autoridad Universitaria está organizando una ceremonia de reconocimiento a los mejores deportistas del año 2022.

LA SECRETARIA GENERAL, informa de los convenios suscritos por la Universidad Andina del Cusco, reportados por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional:

- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela Profesional de Turismo y la Asociación Vida Wasi, suscrito el 26 de octubre de 2022.
- Convenio de apoyo interinstitucional con el Instituto Superior de Especialidades Psicológicas SAC, suscrito el 25 de octubre de 2022.
- Convenio Marco y Convenio Específico con la Sociedad Hotelera del Sur, suscrito el 13 de octubre de 2022.

V. PEDIDOS

- El estudiante Gabriel Manrique Loayza, señala que resultaría importante que el Área Legal de la Universidad, pueda informar ante el pleno del Consejo Universitario, conforme lo hacen los representantes estudiantiles, Vicerrectores, Decanos, ya que el Colegiado efectúa solicitudes y estas deben ser informadas, en casos particulares que el Consejo Universitario lo solicite, moción que considera como pedido y lo sujeta a consideración del Consejo Universitario, aclara que la Oficina de Asesoría debe hacer informes breves sobre aspectos puntuales correspondientes.

A su intervención previo pedido del pleno del Consejo Universitario, el Asesor Jurídico señala que, en algunos casos, el área legal emite opiniones que son atendidas en el orden del día o despacho de acuerdo a los requerimientos de Consejo Universitario, refiere que Asesoría Jurídica es un área de asesoramiento y apoyo y, no es parte del Consejo Universitario, por tanto, dan opiniones cuando se les solicita.

- El estudiante Gabriel Manrique Loayza, pide se norme y elabore un Protocolo o Reglamento para las ceremonias de grados, para lo cual sugiere se debe nombrar una comisión liderada por Marketing e imagen institucional y los estudiantes. ello con el fin de dar la solidez protocolar en las ceremonias de grado de la UAC.

Respeto al pedido, la Rectora señala que cada Facultad determinará un procedimiento vía Directiva para la entrega de grados y títulos.

Los representantes estudiantiles Gabriel Manrique Loayza y Alex Alipio Sencia Zapata señalan que el acto protocolar de la Ceremonia es considerado un rito académico, sin embargo, no existe protocolo para el desarrollo de las citadas ceremonias, discrepa de la opinión de la Rectora, ya que se requiere una estandarización.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, es de la opinión que se debe enriquecer el tema de la toga y la medalla, pero refiere no estar de acuerdo que se haga otro Reglamento sino se considere dentro del Reglamento de Grados y Títulos.

No existiendo una directiva, ni protocolo para el rito académico, la Rectora señala que presentará una propuesta para conformar una comisión, en el siguiente Consejo en

coordinación con el Vicerrector Académico, Secretaría General, Marketing e Imagen Institucional, señala se considerará la participación de un estudiante.

- El estudiante Gabriel Manrique, indica que el literal c) artículo 140 del Estatuto Universitario, considera la existencia de ayudante de prácticas, ello con la finalidad de impulsar al estudiante para que pueda aspirar a la docencia, pide conformar una comisión para evaluar y reglamentar el tema de la cátedra.

Respecto a lo cual el Vicerrector Académico, señala que propondrá la Comisión Académica formular una normativa en ese sentido pide que se le permita elaborar la normativa a través de la citada Comisión, en mérito a lo cual el representante estudiantil Gabriel Manrique, pide que se incorpore a la citada comisión a los estudiantes peticionantes en este caso al estudiante Alex Alipio Sencia Zapata y a su persona, hecho que es aceptado favorablemente por el Colegiado.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. SOLICITA MODIFICACIÓN DE TABLA DE EQUIVALENCIAS DE PLANES DE ESTUDIO 2016 -2020 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Oficio N° 1024-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N.º 423-CU-2020-UAC del 25 de noviembre de 2020, por consiguiente, ratificar la Resolución N.º 455-2022-CFIA-UAC de fecha 18 de noviembre de 2022 con la que aprueban, la modificación de la Tabla de Equivalencias de los Planes de Estudios 2016 y 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, de acuerdo con el siguiente detalle:

DEBE DECIR:

PLAN DE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2020			
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	SIS047	DESARROLLO DE SOFTWARE I	EBE	3		SIN EQUIVALENTE		
	SIS048	DESARROLLO DE SOFTWARE II	EFE	4	SIS047	DESARROLLO DE SOFTWARE I	EBE	4
2	SIS049	DESARROLLO DE SOFTWARE III	EBE	4	SIS048	DESARROLLO DE SOFTWARE II	EFE	4

Quedando la Resolución N° 423-CU-2020-UAC del 25 de noviembre de 2020 inalterable en sus demás extremos.

2. RATIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2020 Y 2016 ADECUADOS AL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

Oficio N° 1025-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 575-CU-2022-UAC de fecha 16 de noviembre de 2022, con la que se ratificó en todos sus extremos la Resolución N.º CF- 24-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprueba

los Planes de Estudio 2016 y 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial, entre otros de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Andina del Cusco y, por consiguiente RATIFICAR en todos sus extremos la:

- Resolución N.º CF-29-2022- FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprueba el Plan de Estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Obstetricia de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º CF-30-2022- FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprueba el Plan de Estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Obstetricia de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.

3. RATIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2020 Y 2016 ADECUADOS AL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA
Oficio N° 1028-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to LEAVE WITHOUT EFFECT in all its extremes the Resolution N.º 575-CU-2022-UAC of date 16 of November 2022, with which it was ratified in all its extremes the Resolution N.º CF- 24-2022-FCSa-UAC of date 11 of November 2022, through which, the Council of Faculty of Sciences of Health approves the Plans of Studies 2016 and 2020 adequate up to 20% of virtual credits for the presence modality, among others of the Professional School of Stomatology of the Universidad Andina del Cusco and, consequently RATIFY in all its extremes the:

- Resolución N.º CF-27-2022- FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprueba el Plan de Estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Estomatología de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º CF-28-2022- FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprueba el Plan de Estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Estomatología de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.

4. RATIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2020 Y 2016 ADECUADOS AL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA
Oficio N° 1029-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to LEAVE WITHOUT EFFECT in all its extremes the Resolution N.º 575-CU-2022-UAC of date 16 of November 2022, with which it was ratified in all its extremes the Resolution N.º CF- 24-2022-FCSa-UAC of date 11 of November 2022, through which, the Council of Faculty of Sciences of Health approves the Plans of Studies 2016 and 2020 adequate up to 20% of virtual credits for the presence modality among others of the Professional School of Medical Technology of the

Universidad Andina del Cusco y, por consiguiente RATIFICAR en todos sus extremos la:

- Resolución N.º CF-33-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprueba el Plan de Estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Tecnología Médica: Terapia Física y Rehabilitación de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º CF-34-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprueba el Plan de Estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Tecnología Médica: Terapia Física y Rehabilitación de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.

5. RATIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2020 Y 2016 ADECUADOS AL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Oficio N° 1030-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to LEAVE WITHOUT EFFECT in all its extremes the Resolution N.º 575-CU-2022-UAC of date 16 of November 2022, with which the ratification in all its extremes of the Resolution N.º CF- 24-2022-FCSa-UAC of date 11 of November 2022, through which, the Council of Faculty of Sciences of Health approves the Plans of Studies 2016 and 2020 adequate up to 20% of virtual credits for the modalities of presence among others of the School of Nursing of the Universidad Andina del Cusco and, consequently RATIFY in all its extremes:

- Resolución N.º CF-25-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprueba el Plan de Estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Enfermería de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º CF-26-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprueba el Plan de Estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Enfermería de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.

6. RATIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2020 Y 2016 ADECUADOS AL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

Oficio N° 1031-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to LEAVE WITHOUT EFFECT in all its extremes the Resolution N.º 575-CU-2022-UAC of date 16 of November 2022, with which the ratification in all its extremes of the Resolution N.º CF- 24-2022-FCSa-UAC of date 11 of November 2022, through which, the Council of Faculty of Sciences of Health approves the Plans of Studies 2016 and 2020 adequate up to 20% of virtual credits for the modalities of presence among others of the School of Psychology of the Universidad Andina del Cusco and, consequently RATIFY in all its extremes:

- Resolución N.º CF-31-2022- FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprueba el Plan de Estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Psicología de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º CF-32-2022- FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprueba el Plan de Estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Psicología de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.

7. RATIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2020 Y 2016 ADECUADOS AL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA
Oficio N° 1032-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 575-CU-2022-UAC de fecha 16 de noviembre de 2022, con la que se ratificó en todos sus extremos la Resolución N.º CF- 24-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprueba los Planes de Estudios 2016 y 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial entre otros de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco y, por consiguiente RATIFICAR en todos sus extremos la:

- Resolución N.º CF-35-2022- FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprueba el Plan de Estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.

8. RATIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2016-2020 ADECUADOS AL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Oficio N° 1034-2022- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 577-CU- 2022-UAC de fecha 16 de noviembre de 2022 con la que se resolvió ratificar en todos sus extremos la Resolución N.º 510-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueba los Planes de estudios 2016 y 2020 de las Escuelas Profesionales de Administración de Negocios Internacionales, Administración, Contabilidad, Economía, Finanzas y Marketing adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial y, por consiguiente RATIFICAR en todos sus extremos las:

- Resolución N.º 511-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueba el Plan de estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del

documento presentado.

- Resolución N.º 512-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueban el Plan de estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 513-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueban el Plan de estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Administración de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 514-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueban el Plan de estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Administración de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 515-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueban el Plan de estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Contabilidad de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 516-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueban el Plan de estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Contabilidad de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 517-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueban el Plan de estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Economía de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 518-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueban el Plan de estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Economía de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 519-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueban el Plan de estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Finanzas de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 520-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través

de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueban el Plan de estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Finanzas de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.

- Resolución N.º 521-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueban el Plan de estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Marketing de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 522-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, aprueban el Plan de estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Marketing de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.

**9. RATIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2016-2020 ADECUADOS AL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Oficio N° 1035-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 573-CU-2022-UAC de fecha 16 de noviembre de 2022 con la que se ratificó en todos sus extremos las Resoluciones N.º 427, 428, 429, 430 y 431- 2022-CFIA-UAC a través de las cuales se aprueban los Planes de Estudios 2016 y 2020 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y Arquitectura, respectivamente, adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial y, por consiguiente, RATIFICAR en todos sus extremos las:

- Resolución N.º 457-2022-CFIA-UAC de fecha 21 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura deja sin efecto la Resolución N.º 431-2022-CFIA-UAC y, aprueba el Plan de Estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Arquitectura de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 458-2022-CFIA-UAC de fecha 21 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura deja sin efecto la Resolución N.º 431-2022-CFIA-UAC y, aprueba el Plan de Estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Arquitectura de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 459-2022-CFIA-UAC de fecha 21 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura deja sin efecto la Resolución N.º 431-2022-CFIA-UAC y, aprueba el Plan de Estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 460-2022-CFIA-UAC de fecha 21 de noviembre de 2022, a través de la

cual el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura deja sin efecto la Resolución N.º431-2022-CFIA-UAC y, aprueba el Plan de Estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.

- Resolución N.º 461-2022-CFIA-UAC de fecha 21 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura deja sin efecto la Resolución N.º431-2022-CFIA-UAC y, aprueba el Plan de Estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 462-2022-CFIA-UAC de fecha 21 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura deja sin efecto la Resolución N.º431-2022-CFIA-UAC y, aprueba el Plan de Estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 463-2022-CFIA-UAC de fecha 21 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura deja sin efecto la Resolución N.º431-2022-CFIA-UAC y, aprueba el Plan de Estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 464-2022-CFIA-UAC de fecha 21 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura deja sin efecto la Resolución N.º431-2022-CFIA-UAC y, aprueba el Plan de Estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 465-2022-CFIA-UAC de fecha 21 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura deja sin efecto la Resolución N.º431-2022-CFIA-UAC y, aprueba el Plan de Estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.º 466-2022-CFIA-UAC de fecha 21 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura deja sin efecto la Resolución N.º431-2022-CFIA-UAC y, aprueba el Plan de Estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.

**10. SOLICITA APROBACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO 2023-I DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Oficio N° 1037-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 17 de noviembre de 2022, el Calendario Académico 2023-I, de las Segundas Especialidades de las Escuelas Profesionales de Obstetricia, Enfermería y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, de acuerdo al detalle siguiente:

N.º	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Pre-Inscripción vía página Web a las segundas especialidades	Del 17 al 30 de noviembre 2022
2	Inscripción de postulantes vía Web con pago de derechos	Del 12 al 16 de diciembre 2022
3	Evaluación de currículum vitae	Del 19 al 21 de diciembre 2022
4	Publicación de aptos	22 de diciembre del 2022
5	Entrevista y/o examen de postulantes a la segunda especialidad	26 y 27 de diciembre 2022
6	Publicación de ingresantes a las diferentes segundas especialidades	28 de diciembre
7	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios	Del 2 al 20 de enero 2023
8	MATRÍCULA ordinaria vía web de estudiantes regulares	Del 17 al 31 de enero del 2023
9	MATRÍCULA alumnos INGRESANTES	Del 17 al 31 de enero del 2023
10	Matrícula de rezagados (con recargo del 20% - REGULARES, INGRESANTES)	1 y 2 de febrero del 2023
11	Matrícula extemporánea con 25 % de recargo (REGULARES, INGRESANTES)	6 y 7 de febrero del 2023
12	INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2022-II	10 de febrero 2023
14	Ingreso de las primeras Notas al Sistema ERP University	Del 25 al 28 de febrero 2023
15	Ingreso de las segundas Notas al Sistema ERP University	Del 29 al 31 de marzo 2023
16	Ingreso de las terceras Notas al Sistema ERP University	Del 27 al 30 de abril 2023
17	Ingreso de las cuartas Nota sal Sistema ERP University	Del 29 al 31 de mayo del 2023
18	Ingreso de las quintas Notas al Sistema ERP University	Del 28 y 29 de junio del 2023
19	Finalización del Semestre Académico 2022-II	30 de junio del 2023

**11. SOLICITA RECTIFICACIÓN DE LA PRIMERA PARTE RESOLUTIVA DE LA RES. N.º 548-CU-2022-UAC, CON LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2016 Y 2020 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA
Oficio N.º 1046-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RECTIFICAR el error material consignado en la primera parte resolutive de la Resolución N.º 548-CU-2022-UAC de fecha 4 de noviembre de 2022, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

APROBAR la modificación de la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2016 y 2020 de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por consiguiente, el fenecimiento del Plan de Estudios 2016 será a partir del Semestre Académico 2023-I y de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2020			
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	FIS005	BIOFISICA	EBE	3	BIO006	BIOLOGIA	EFG	5
2	ENF052	CUIDADOS BASICOS Y PRIMEROS AUXILIOS	EBE	3	MED103	FISIOPATOLOGIA II	EBE	2
3	IDM005	LENGUA NATIVA: QUECHUA II	EBE	2	MED113	EXTERNADO COMUNITARIO	EFE	3
4	ARD002	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	EFG	1	ARD002	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	AEC	1

Quedando la Resolución N° 548-CU-2022-UAC, inalterable en sus demás extremos,

**12. SOLICITA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 3153-2022-FCSA-UAC SOBRE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA
Oficio N° 1049-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, recomienda se debe fundamentar adecuadamente la petición, pues en la petición no destaca el por qué se solicita la reconformación.

Evaluated y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2022, la Resolución N.º 3153-2022-FCSA-UAC de fecha 23 de noviembre de 2022, con la que se reconforma el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el ejercicio del año 2022, debiendo sustituirse cualquier designación anterior con el acto administrativo correspondiente conforme se detalla a continuación:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE: DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA	- DR. JESUS ALEJANDRO ARENAS FERNANDEZ DAVILA
INTEGRANTES:	
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTOMATOLOGÍA	- DR. EDUARDO JOSE LONGA RAMOS
DOCENTES ORDINARIZADOS	- DR. EDUARDO JOSE LONGA RAMOS - MTRO. CARLOS MAXIMO TAMAYO VARGAS - MTRO. EDGARDO GUILLERMO RIVERA MEDIN
DOCENTES CONTRATADOS	- MTRA. VALERY KIMIYO GAMERO HUARCAYA - MGT. RUDYARD JESUS URBIOLA CAMACHO - MGT. ROCIO CABRERA CUENTAS - MTRA. MECHA NOHELIA CORNEJO PUMACCAHUA - MGT. VADINHA YOLANDA CORTEZ PEÑA - MTRA. NANCY ELIZABETH UCAÑANI ASCUE
PERSONAL ADMINISTRATIVO	- Srta. BETSI GIANELLA MEJIA CHACON
RESPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	- Sr. MARCELO ALEJANDRO ORTIZ QUINTANILLA
GRADUADOS	- CD. VIOLETA NORA MEJIA VILLEGAS - CD. CLORINDA CALLO CATUNTA
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	- CD. VLADIMIR KRISTIAM OBLITAS CUBA (REPRESENTANTE DE GRUPOS DE INTERES COLEGIO ODONTOLOGICO REGION CUSCO) - CD. YERTY MORA OLAVE (REPRESENTANTE DE GRUPOS DE INTERES – MINSA CUSCO)

DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo que se oponga al acto administrativo que corresponda.

**13. SOLICITA APROBACIÓN DE ACUERDOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, CONTABILIDAD, DERECHO Y TURISMO PARA INGRESAR A LA ACREDITACIÓN PLENA POR LA RIEV EL AÑO 2023
Oficio N° 1050-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

El Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N.º 693-2022/DCAAU-UAC de fecha 25 de noviembre de 2022 a través de la cual señala que la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, hace de conocimiento de las actas con los acuerdos y oficios de las Escuelas Profesionales de Administración, Economía, Contabilidad, Derecho y Turismo para ingresar a la acreditación plena con la Red Internacional de Evaluadores, S.C. (RIEV); destaca que se cuenta con el visto bueno y aceptación de los Decanos de las Facultades a las que pertenecen, refiere que lo solicitado se efectúa en razón que, la Reacreditación Internacional de dichas Escuelas Profesionales culminan en el mes de febrero del año 2023, por lo que solicita su aprobación.

La Rectora recomienda se debe orientar a la acreditación por SINEACE, refiere que es de importancia, siendo el propósito central de la acreditación, promover y estimular el continuo mejoramiento y determinar si una institución académica posee calidad a nivel general, respecto de una o más de sus carreras o programas educativos, si es capaz de demostrar que progresa de manera continua y sistemática, sin embargo no desmerece la acreditación por RIEV, pero le parece importante poner nuestra atención a la acreditación con SINEACE.

Por su parte el estudiante Gabriel Manrique en mérito al comentario de la Rectora recomienda que se debe identificar los puntos débiles para el proceso de acreditación con SINEACE.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el proceso de acreditación plena de las Escuelas Profesionales de Administración, Economía, Contabilidad, Derecho y Turismo en el período 2023 por la Red Internacional de Evaluadores, S.C. (RIEV)

**14. SOLICITA APROBACIÓN DE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO.
Oficio N° 387-2022-VRAD-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la UAC, aprobado mediante Resolución N° 476-CU-2017-UAC de fecha 30 de octubre de 2017, en el extremo que corresponde al Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, conforme el contenido anexado al documento presentado y que fue materia de lectura.

**15. SOLICITA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DEL ESTUDIANTE JERZEEL CCAHUANA GALDOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA
Oficio N° 388-2022-VRAD-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a JERZEEL CCAHUANA GALDOS, con código N.º 018100401I,

estudiante de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER que el estudiante, cumpla con regularizar los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen de manera total las actividades presenciales en la Universidad Andina del Cusco, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y, NOTIFICAR al estudiante antes mencionado con el acto administrativo que corresponda.

**16. SOLICITA APROBACIÓN DE BECAS ORDINARIAS 2022-II PROCEDENTES E IMPROCEDENTES
Oficio N° 391-2022-VRAD-UAC**

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to **OTORGAR** in its different types, partial and integral scholarship for studies to the students of the Cusco Campus, Branches of Puerto Maldonado, Quillabamba and Sicuani of the Universidad Andina del Cusco, Academic Semester 2022-II, for academic excellence, for stimulus and incentive for academic activity, for economic insolvency, for promoters of art and culture, for sportsmen and women of high competence and making a total of 111 students beneficiaries the same as detailed in the continuation:

EXCELENCIA ACADÉMICA–BECA PARCIAL–SEDE CENTRAL

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	ADMINISTRACION	022100628G	ALARCON ALAGON, ANNE JHOSABETH	CUSCO
2	ADMINISTRACION	020101373D	GUTIERREZ MOYA, BRYAN SHAMIR	CUSCO
3	ADM. DE NEG. INTER.	021101174K	CHILE POZO,ADRIANA ABIGAIL	CUSCO
4	ARQUITECTURA	021200659B	MCCAFFREY BACA SHAN CATHERINE	CUSCO
5	ARQUITECTURA	022101297D	MENDOZA HANCCO JOSSUANA ALISON	CUSCO
6	CONTABILIDAD	021200254B	ARIZABAL LUNA, YAMIR RODRIGO	CUSCO
7	CONTABILIDAD	021200767J	PINEDO AIZA, YERALIN	CUSCO
8	DERECHO	020200252K	CCOYA VARGAS, WILLIEAM JUNIOR	CUSCO
9	DERECHO	018201214J	QUIROZ CHAVEZ, STEFANI LISBETH	CUSCO
10	DERECHO	018201282E	RIVAS DEMATA, RUTH KARINA	CUSCO
11	DERECHO	021200933G	TTITO HUAMAN, RUTH ALMENDRA	CUSCO
12	DERECHO	018201501I	VELAZCO MENDOZA,EIMY BRISA	CUSCO
13	ECONOMIA	022100444C	OCHOA ROBLES, CARMEN ISABEL	CUSCO
14	ECONOMIA	021200940C	USCA CCAHUANA, MALU FERNANDA	CUSCO
15	EDUCACION	020200760F	PUCLLA PAUCAR, MARIA DEL PILAR	CUSCO
16	ENFERMERIA	021201340J	NEYRA LOPEZ RAUL HIVAN	CUSCO
17	ESTOMATOLOGÍA	021200774F	PREGUNTEGUI CORDERO ELIANA MARGARITA	CUSCO
18	FINANZAS	021200315A	CANDIA CANDIA, CINTHIA	CUSCO
19	ING. AMBIENTAL	022100202J	CASALINO PALOMINO DANIELA LALESKA	CUSCO
20	ING. AMBIENTAL	022100327G	HANCCO RAMOS SADITH OLENKA	CUSCO
21	ING. CIVIL	022100783B	AYMA ROMAN PRIANA CAMILA	CUSCO
22	ING. CIVIL	021201176E	PALOMINO CALLAÑAUPA INTIKUTEK	CUSCO
23	ING. DE SISTEMAS	019201061H	BECERRA TAPIA STEFFI	CUSCO
24	ING. INDUSTRIAL	022101147B	ZAMBRANO VARGAS MARIA DEL CARMEN	CUSCO
25	MARKETING	021100903I	TUMPE BELLOTA, ESTEFANY BEATRIZ	CUSCO

26	MEDICINA HUMANA	022100813I	CONCHA MONZON AUGUSTO IVAN	CUSCO
27	MEDICINA HUMANA	021200476E	FERRO TRIBEÑO LEILA DAIANA	CUSCO
28	MEDICINA HUMANA	022101054D	MONTESINOS GUERRA LUIS ALEJANDRO	CUSCO
29	OBSTETRICIA	021201325K	HUILLCA QUISPE ROSELIN	CUSCO
30	PSICOLOGÍA	020101083F	CARMONA YACO RUTH KARINA	CUSCO
31	PSICOLOGÍA	019201725C	SILVA FERRO JACQUELINE	CUSCO
32	TECNOLOGÍA MEDICA	018101579F	USCAMAYTA JURADO SAYWA BIVIANA	CUSCO
33	TURISMO	020200771H	VALLENAS SINCHI, YACKELIN YUMIKO	CUSCO

EXCELENCIA ACADÉMICA-BECA PARCIAL-FILIAL QUILLABAMBA

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	ADMINISTRACION	019110093D	ILLATUPA CENTENO, SAMANTHA ESMERALDA	QUILLABAMBA
2	DERECHO	018110153H	TUYA LAURA, SHARON MARICIELO	QUILLABAMBA

EXCELENCIA ACADÉMICA-BECA PARCIAL-FILIAL SICUANI

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	ADMINISTRACION	021120175I	VILLAFUERTE TURPO, JARMELI JENIPHER	SICUANI
2	CONTABILIDAD	022120075C	LABRA QUISPE, LOURDES EULALIA	SICUANI
3	DERECHO	020120235B	CUSI SUYO, HUGO FERNANDO	SICUANI

EXCELENCIA ACADÉMICA-BECA PARCIAL-FILIAL PUERTO MALDONADO

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	CONTABILIDAD	018240071A	SOTELO VELARDE MILAGROS GEORGINA	PTO.MALDONADO
2	DERECHO	021240091G	PALOMINO QUIJHUA DEISY JULIANA	PTO.MALDONADO

INSOLVENCIA ECONÓMICA-BECA PARCIAL

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	ADMINISTRACIÓN	021200345H	CASTILLO BEJAR, LISBETH SOFIA	CUSCO
2	ADMINISTRACIÓN	018210121K	TRUJILLO DURAN, HERCILIA	CUSCO
3	ARQUITECTURA	017100035C	AMPUERO VILLAFUERTE, ANGEL ABRAHAM	CUSCO
4	ARQUITECTURA	019101720J	AVALOS DURAND, DANAI ALINA	CUSCO
5	CONTABILIDAD	019201668J	RODRIGUEZ ARAGON, GABRIELA	CUSCO
6	CONTABILIDAD	020100361B	TTICA CCASA, JEANPIERO ARTURO	CUSCO
7	DERECHO	020100405J	AMPUERO VILLAFUERTE, DIEGO ISRAEL	CUSCO
8	DERECHO	015200392D	FLORES LOAIZA, MABELYNN ROMAYNA	CUSCO
9	DERECHO	018200483G	CAMACHO RUEDA, PIERO	CUSCO
10	DERECHO	020101282I	ESPINOZA CCASANI, PAULINA	CUSCO
11	DERECHO	018200539B	CCASA MOLLO, SHANE CAROLINA	CUSCO
12	ECONOMÍA	020200294E	CORDOVA PELAEZ, CARMEN DANITZA	CUSCO
13	ECONOMÍA	020101479G	IZQUIERDO LEON, EDITH	CUSCO
14	EDUCACIÓN	018201489I	VEGA CONTRERAS, PILAR	CUSCO

15	ESTOMATOLOGIA	008200721G	QUISPE ESPINOZA, ALVARO	CUSCO
16	INGENIERIA AMBIENTAL	022100411H	MENA CALDERON, ANTONIO HELI	CUSCO
17	INGENIERIA CIVIL	020101920E	SONCCO CONDORI, EDGAR	CUSCO
18	INGENIERIA CIVIL	021200370B	CCORI TIPE, JAROLD MURIEL	CUSCO
19	INGENIERIA DE SISTEMAS	021101227G	HUAMAN CACERES, ALDAIR JON	CUSCO
20	INGENIERIA INDUSTRIAL	022101133A	VELAZCO DEL CARPIO, MATHEWS WILIAN	CUSCO
21	MEDICINA HUMANA	015100980A	DELGADO CALANCHA, LUCERO	CUSCO
22	MEDICINA HUMANA	015100833I	JANQUI ESQUIVEL, LUCERO	CUSCO
23	MEDICINA HUMANA	013200743C	PAYE CRUZ , JHERSON WILBERT	CUSCO
24	PSICOLOGIA	019200683E	GUTIERREZ BENITO, LLORRAINE FRANCINEYD	CUSCO
25	PSICOLOGÍA	021101014C	CERECEDA QUISPE, SHAMIRA HERALDY	CUSCO

INSOLVENCIA ECONÓMICA-BECA PARCIAL-FILIAL SICUANI

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	DERECHO	020220036A	CLEMENTE VELASQUEZ, PEDRO	SICUANI

PROMOTOR DE ARTE Y CULTURA-BECA PARCIAL

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	ADMINISTRACION	019100413F	CRUZ TEJADA ARLET SCARLET	CUSCO
2	ADMINISTRACIÓN	021200947H	VALENCIA BAÑON RUTH ELIZABETH	CUSCO
3	ADM. DE NEG. INTER.	018200762C	GARCIA CERVANTES CHRISTOPHER DUAYTH	CUSCO
4	CONTABILIDAD	018100627G	FIGUEROA SALAZAR JOSUE ROBERT	CUSCO
5	DERECHO	020200751G	LIMPI CCALA KEVIN MICHAEL	CUSCO
6	DERECHO	021101047I	HUARCO IHUACLANCO YESSICA	CUSCO
7	DERECHO	020100304I	PAITAN HUAMAN ANGIE ESTHEFANY	CUSCO
8	ING. AMBIENTAL	018101683H	YANA COAVOY MARIA STHEFANIE	CUSCO
9	ING. AMBIENTAL	019100694E	LOVATON SOLIS MARTIN ALONSO	CUSCO
10	ING. CIVIL	020100391I	YANARICO DEL CARPIO FRANK ALESSANDRO	CUSCO
11	MARKETING	019101075G	SUCA VELASQUEZ TRINIDAD DARIANA	CUSCO
14	MEDICINA HUMANA	016200798J	MORALES CONCHA JUDITH LADY	CUSCO
12	MEDICINA HUMANA	016100128B	ASCUE VALENCIA DIANA CAROLINA	CUSCO
13	MEDICINA HUMANA	014200962F	RAMOS ROBLES ARIS ANDREA	CUSCO
15	PSICOLOGIA	021100429E	FERRO VALENCIA DAYANA KIMBERLEY	CUSCO

DEPORTISTAS DESTACADOS Y RECREACIÓN-BECA PARCIAL

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	ADMINISTRACION	022100956D	BARRIOS PANTIGOSO ADRIANA GABRIELA	CUSCO
2	ADM. DE NEG. INTER.	019101470C	RIVAS ALVAREZ JOSE LUIS	CUSCO
3	DERECHO	020200409G	HUANCARA SERRANO SALOME THAIS	CUSCO
4	DERECHO	022101309B	OLARTE YAÑEZ FAVIO ANDRE	CUSCO
5	DERECHO	017100720H	VEGA AUCCATINCO JHAYRO EDUARDO	CUSCO
6	ESTOMATOLOGÍA	019201565F	PEÑA PALOMINO PERCY MANUEL	CUSCO
7	INGENIERIA AMBIENTAL	020100412F	AUCCAPIÑA CALLAÑAUPA ALEXANDER	CUSCO
8	INGENIERIA CIVIL	022101203J	ALVAREZ HERMOZA MAYRA DEL CARMEN	CUSCO
9	MEDICINA HUMANA	019101240H	CORTEZ HUAMAN JASMIN ROCIO	CUSCO

DEPORTISTAS DESTACADOS Y RECREACIÓN-BECA PARCIAL-FILIAL SICUANI

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	DERECHO	016120111H	HUARCA QUISPE ALVIN ALBERTO	SICUANI
2	DERECHO	017120024G	HUARCA QUISPE HAROLD JOSE	SICUANI
3	DERECHO	019220080D	MAMANI CONDORI JOSÉ MIGUEL	SICUANI
4	DERECHO	018120150A	PACUALA CCANSAYA WILLIAM RONALDO	SICUANI
5	DERECHO	018120036D	CCUNO DELGADO ERICK JONATHAN	SICUANI

DEPORTISTAS DE ALTA COMPETENCIA-BECA PARCIAL

N°	Escuela Profesional	Código	Apellidos y Nombres	Sede/Filial
1	ADMINISTRACION	019201295I	GONZALES PAZ KEVIN	CUSCO
2	DERECHO	021100346B	CONDORI AGUILAR ELVIA DANIELA	CUSCO
3	MEDICINA HUMANA	017200848F	GONZALES ACUÑA BRYAN MARCELINO	CUSCO
4	MEDICINA HUMANA	015200516E	HUAMANI RAMOS LUIS ENRIQUE	CUSCO

DEPORTISTAS DE ALTA COMPETENCIA-BECA PARCIAL-FILIAL QUILLABAMBA

N°	Escuela Profesional	Código	Apellidos y Nombres	Sede/Filial
5	ADMINISTRACION	019110176G	SULLCA PIMENTEL EDILBERTO	QUILLABAMBA

DEPORTISTAS DE ALTA COMPETENCIA-BECA TOTAL

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	CONTABILIDAD	022100638B	COMPANOCCHA CHECCO ELVIS EMERSON	CUSCO
2	DERECHO	017100172K	CHACON ORDONEZ JULIO LUIS	CUSCO

3	ING. AMBIENTAL	019200458A	ARROYO SOTOMAYOR JESSICA VALENTINA	CUSCO
4	DERECHO	020200951F	GUEVARA CALDERON CLAUDIA XIMENA	CUSCO
5	MEDICINA HUMANA	015101123E	HUESEMBERG COVARRUBIAS HENDRICK	CUSCO
6	PSICOLOGIA	021101496H	MEJIA CRUZ ANGIE ANGELA	CUSCO
7	DERECHO	019101760A	CHOQUEHUANCA CHOQUE NAYDU SULIN	CUSCO
8	ING. CIVIL	019200453J	AIQUIPA PUMA ROBERTO VICTOR	CUSCO
9	MEDICINA HUMANA	018201332B	SALDIVAR AGUIRRE WILLMORE ANDRE AMIR	CUSCO
10	TECNOLOGIA MEDICA: TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	020200730J	ZUÑIGA ZEGARRA AROON APOLO	CUSCO

DEPORTISTAS DE ALTA COMPETENCIA-BECA TOTAL- FILIAL QUILLABAMBA

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	DERECHO	018110133G	RODRIGUEZ LANFRANCO FRANCHESCO ALONSO	QUILLABAMBA

Así mismo DECLARAR IMPROCEDENTE las peticiones de beca parcial y total de estudios presentada por los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, Sede Cusco y filiales de Quillabamba, Sicuani y Puerto Maldonado para el Semestre Académico 2022-II, cuyos nombres se detallan a continuación:

EXCELENCIA ACADÉMICA-SEDE CUSCO

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	ADMINISTRACION	020100432G	CASTRO VELARDE, DANIELA	CUSCO
2	ADMINISTRACION	019200698B	HUAMAN AYQUIPA, PAOLA	CUSCO
3	ADMINISTRACION	020100719D	MALDONADO VELARDE, SUSAN ANANED RUBI	CUSCO
4	ADMINISTRACION	022100741H	PONCE DE LEON PAULLO, PIA DEL CARMEN	CUSCO
5	ADMINISTRACION	020100835D	VOTER VAQUEZ, LINERT SECIA	CUSCO
6	ADM. DE NEG. INTER.	020100947G	ANDIA POVEA, AZUCENA CLAUDIA	CUSCO
7	ADM. DE NEG. INTER.	020100635E	CASTILLA LIVIA CARMEN FERNANDA	CUSCO
8	ADM. DE NEG. INTER.	019101578I	CHOQUE GROVAS, LUZ YAMILET	CUSCO
9	ADM. DE NEG. INTER.	021200593A	JORDAN TAPARA, SHADIRA	CUSCO
10	ADM. DE NEG. INTER.	020200488D	MEZA BAÑARES, AHIDA KATHERINE	CUSCO
11	ARQUITECTURA	021200297C	BOZA HUARANCCA EDSON ALVARO	CUSCO
12	ARQUITECTURA	021101265F	MIRANDA MAR FLAVIO	CUSCO
13	ARQUITECTURA	021101286C	PASTOR DE LA CRUZ NOHELIA MILAGROS	CUSCO
14	ARQUITECTURA	022101316I	PAUCAR PANTIGOSO FIONA ALMENDRA	CUSCO
15	ARQUITECTURA	017101476C	PFOCCO QUISPE EZEQUIEL	CUSCO
16	ARQUITECTURA	019201586C	PINELO TOMAICONZA JEREMY	CUSCO
17	ARQUITECTURA	022101432I	TORRES VARGAS CARMEN ALEKSIA	CUSCO
18	CONTABILIDAD	022100212E	CCOYO CASTILLA, DIEGO ANTONY	CUSCO
19	DERECHO	022101198F	ABARCA FARFAN, TOMY IRVING	CUSCO

20	DERECHO	020210088I	AZPILCUETA RAYME, ANDREA LEONOR	CUSCO
21	DERECHO	022100677H	CARBAJAL HUAYLLANI, GABRIEL YASMIN	CUSCO
22	DERECHO	020101091I	CARRERA ESPINOZA, JEAN PIERRE	CUSCO
23	DERECHO	022101234B	CHAMBI QUISPE, JEAN MICHAEL LEONE	CUSCO
24	DERECHO	020200271E	CHIPANA OJEDA, BRISET MILUSKA	CUSCO
25	DERECHO	022101240B	CIPRIAN PERALTA, ANHELI MAYBE CLAUDIA	CUSCO
26	DERECHO	022101248C	CUTTI SONCCO, SHARMELIN SHOMARA	CUSCO
27	DERECHO	020101347C	GARCIA SINCHI ROCA, DIEGO SEBASTIAN	CUSCO
28	DERECHO	021100472H	GUERRERO VALERO, CARLA ALEJANDRA	CUSCO
29	DERECHO	022101271E	HORQUE BLANCO, BRENDA LUZ	CUSCO
30	DERECHO	021210044K	HUAMAN PARHUAY, HEILI YOSELIN	CUSCO
31	DERECHO	022100645I	HUAMAN PEREZ, MARIA ALEXANDRA	CUSCO
32	DERECHO	016200629C	HUAYTA HUARACA, DIONI GABRIEL	CUSCO
33	DERECHO	022101278J	LARICO RODRIGO, EDER PAUL	CUSCO
34	DERECHO	021101255K	MEDINA MONTESINOS, ORIANA ALEXANDRA	CUSCO
35	DERECHO	021100637G	MENDIGURI CUYA, JOSHEBED	CUSCO
36	DERECHO	017201122I	MIRANDA LLANOS, SHEYLA JANINA	CUSCO
37	DERECHO	018101127H	ORTEGA PASTOR, FEYMAN MILLER	CUSCO
38	DERECHO	020101721B	PILLCO RAMIREZ, MARCO RODRIGO	CUSCO
39	DERECHO	014140131F	RAMIREZ CARRILO, EDUARDO ALEJANDRO	CUSCO
40	DERECHO	022101346E	SOLORZANO ZUNIGA, LUCIA VERONICA	CUSCO
41	DERECHO	021220143A	SONCCO CHAMPI, ANAIS LISBETH	CUSCO
42	DERECHO	020100363E	TTICA QUINTANA, ANDREA MIREYA	CUSCO
43	DERECHO	020200695J	VASQUEZ QUISPE, GABRIELA ABIGAIL	CUSCO
44	DERECHO	013300160J	ZUÑIGA GUILLEN, CARMEN VICTORIA	CUSCO
45	ECONOMIA	021200460A	ESCALANTE OJEDA, ANDRE YANLUCA	CUSCO
46	ECONOMIA	022100455E	PALIZA VARGAS NICOLE ANTUANE	CUSCO
47	ENFERMERIA	022100267D	DEL CASTILLO MACHACA MILAGROS	CUSCO
48	ESTOMATOLOGÍA	021201304C	CARDENAS MOSCOSO MARIA ANGELA	CUSCO
49	ESTOMATOLOGÍA	018201425K	TORRES HUAMAN ALCIONE MELSINA	CUSCO
50	FINANZAS	022100608F	VIAÑA TORRES, NAGHELY ANTUANET	CUSCO
51	ING AMBIENTAL	019201370K	HUAYLLANI AROTAYPE MELANY ESMERALDA	CUSCO
52	ING. AMBIENTAL	018100499I	CORONEL MEDRANO DIANERA	CUSCO
53	ING. AMBIENTAL	020101417A	HUAMAN RODRIGUEZ TALIA ANTUANET	CUSCO
54	ING. AMBIENTAL	021101462F	QUISPE GALICIA EIMY NEREYDA	CUSCO
55	ING. CIVIL	020101011E	BARRETO ESPINOZA AYAR	CUSCO
56	ING. CIVIL	021200318K	CANDIA SANCHEZ JOSEPH REDY	CUSCO
57	ING. CIVIL	022101315B	PAUCAR GARCIA ANGGI NAYELLI	CUSCO
58	ING. CIVIL	022100656K	QUISPE IBERICO NADIA ALEJANDRA	CUSCO
59	ING. CIVIL	021200870E	SAIRE VERA DUGLAS ALEXNADER	CUSCO
60	ING. CIVIL	022101350B	TTITO PARICAHUA RODRIGO	CUSCO
61	ING. DE SISTEMAS	019201447C	MAMANI MOREANO YUDITH ALEMNISS	CUSCO
62	ING. DE SISTEMAS	020100334E	RIVAS ARANIBAR JEREMIAS ABEL	CUSCO
63	ING. DE SISTEMAS	021100828G	SALAS CHALLCO LUIS MARIN	CUSCO
64	ING. DE SISTEMAS	020102227A	TEJADA TOMAYCONZA ANDRES	CUSCO
65	ING. INDUSTRIAL	019101541H	ALLENDE CHUCYA EDWIN JUNIOR	CUSCO
66	ING. INDUSTRIAL	017100613G	ROJAS ZUÑIGA RODRIGO RAYMUNDO	CUSCO
67	ING. INDUSTRIAL	019201841C	ZUÑIGA DUEÑAS ANEL SARAI	CUSCO
68	MARKETING	019101263H	AGUILAR FARFAN, MARIA FERNANDA	CUSCO
69	MARKETING	022100144J	ALVARADO HUAYLLAPUMA, CRIS MARIELA	CUSCO
70	MARKETING	022100259A	CUEVA MONDACA, FERNANDO	CUSCO
71	MARKETING	022100291B	FRISANCHO MENDOZA, GRACE KARELINE	CUSCO
72	MARKETING	022100331D	HINOJOSA RIOS, CAMILY ALISSON	CUSCO
73	MARKETING	022100652E	MERCADO SUCNO, YERALI AIDELUZ	CUSCO
74	MARKETING	018201270G	RAMIREZ FLORES, MIRIAM CIARA	CUSCO
75	MARKETING	020101917D	SILVA TOLEDO ELVANDREA ALEJANDRA	CUSCO

76	MEDICINA HUMANA	015100982D	ACHAHUI TORRES MARILIN SINGRIT	CUSCO
77	MEDICINA HUMANA	022101364C	AGUILAR CAILLAHUA v	CUSCO
78	MEDICINA HUMANA	011100992C	QUIROGA ALARCON JENNY ALLYSON	CUSCO
79	MEDICINA HUMANA	022100907C	SEGOVIA TITO NAYET KARELY	CUSCO
80	MEDICINA HUMANA	021200938I	UGARTE VARGAS KRHISTEL DHARA	CUSCO
81	MEDICINA HUMANA	015201081B	VARA VALENZUELA JEISON	CUSCO
82	OBSTETRICIA	020101631C	NEIRA BACA KARLA ANTHUANET	CUSCO
83	OBSTETRICIA	022100663G	SONIA SALLO HANCCO	CUSCO
84	OBSTETRICIA	021201280G	TUEROS ROJAS ZAIDA	CUSCO
85	OBSTETRICIA	022101148I	ZAPATA CARRION YASMIN ALISON	CUSCO
86	PSICOLOGÍA	022100641C	DELGADO ESPINOZA MARIFLOR YAHALI	CUSCO
87	PSICOLOGÍA	019200668F	FLOREZ CALVO CELIA LUCIA	CUSCO
88	PSICOLOGÍA	021201125A	HALLASI SULLCA ANGEL DANIEL	CUSCO
89	PSICOLOGÍA	020200416C	HUILLCA PORTILLO MARY CARMEN	CUSCO
90	PSICOLOGÍA	020101632J	NINA CCARITA FLORA MARLENY	CUSCO
91	PSICOLOGÍA	020100752A	ORCON CARAZAS PAMELA	CUSCO
92	PSICOLOGÍA	020101686B	PANIORA HINOJOSA SMITH	CUSCO
93	PSICOLOGÍA	020100531E	PAREJA MAMANI ELISABET	CUSCO
94	PSICOLOGÍA	020100550J	QUISPE MORA LUZ GABRIELA	CUSCO
95	PSICOLOGÍA	019201661E	RICALDE PALOMINO SUSAN MIRELLA	CUSCO
96	PSICOLOGÍA	021100852E	SERNA PEREZ TAMIA NI-AN	CUSCO
97	PSICOLOGÍA	015200984I	SOLIS PRODIUS DOMINGA	CUSCO
98	PSICOLOGÍA	021200941J	USCA MENDOZA LUIS FERNANDO	CUSCO
99	PSICOLOGÍA	021200946A	VALDEZ CACERES KATERIN ESTEFANI	CUSCO
100	PSICOLOGÍA	021201249B	VILLAFUERTE HUANCA VINCENT MARCELO	CUSCO
101	TECNOLOGÍA MEDICA	021200882C	SANTOS CHACON PIERINA GRACE	CUSCO
102	TECNOLOGÍA MEDICA	019201819H	VILLAVICENCIO GUTIERREZ LUIS GUSTAVO	CUSCO
103	TURISMO	021200203I	AGUILA LUQUE, JEAN PUOL	CUSCO

EXCELENCIA ACADÉMICA FILIAL QUILLABAMBA

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	ADMINISTRACION	019110002I	AICA NIHUA, SMITH	QUILLABAMBA
2	ADMINISTRACION	021110009I	APAZA HUAMAN, JUAN CARLOS	QUILLABAMBA
3	CONTABILIDAD	019210018D	ATAYUPANQUI ENCISO, YANDELI	QUILLABAMBA
4	DERECHO	022110012I	ATAYUPANQUI LOLI, OSCAR EULOGIO	QUILLABAMBA
5	DERECHO	021210033I	FLORES QUISPE, JIMENA ANGELA	QUILLABAMBA
6	DERECHO	022110156K	RODRIGUEZ CHUA, KARINA	QUILLABAMBA

EXCELENCIA ACADÉMICA FILIAL SICUANI

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	ADMINISTRACION	020120073B	DE LA CRUZ ALARCON, LUZ CLARITA	SICUANI

2	ADMINISTRACION	021220056A	GUTIERREZ CORAHUA, YUSEP	SICUANI
3	ADMINISTRACION	021220085A	LIZARASO TINTAYA, DEYSI YANETH	SICUANI
4	ADMINISTRACION	022120115E	QUISPE QUISPE, YAQUELIN KEIKO	SICUANI
5	ADMINISTRACION	019120221E	TAPIA IRCO, HANDY DAMIAN	SICUANI
6	CONTABILIDAD	020120112H	LABRA QUISPE, GLADYS	SICUANI
7	CONTABILIDAD	021220100K	MENDOZA OROSCO, RUTH KATERIN	SICUANI
8	DERECHO	020120221A	ARAOZ MOGOLLON, NAHEYLITH NIEVES	SICUANI
9	DERECHO	022120040E	CONDORI OROSCO, ADRIANA	SICUANI
10	DERECHO	020120065J	CONTRERAS CIPRIAN, ROMMEL	SICUANI
11	DERECHO	020120075E	DEZA CONDORI, NICO MESIAS	SICUANI
12	DERECHO	022120069C	HUILLCA HUAMAN DELIA ADRIANA	SICUANI
13	DERECHO	019120114D	MAMANI TACA, RONAL BRYAN	SICUANI
14	DERECHO	019220086B	MANSILLA QUISPE, RUTH LENI	SICUANI
15	DERECHO	019220096H	PARHUAYO PUMA, JOSE RODOLFO	SICUANI
16	DERECHO	022120118D	QUISPE TAPARA, MARIBELLA MELVA	SICUANI
17	DERECHO	021120151B	RETAMOZO TAPARA, DANIEL ADEMIR	SICUANI

EXCELENCIA ACADÉMICA FILIAL PUERTO MALDONADO

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	DERECHO	020140153A	HUALLPAYUNCA KARINA ROMANI	PTO.MALDONADO
2	DERECHO	020140011B	MORA GARCIA ANA MILENNE	PTO.MALDONADO
3	DERECHO	020240053I	MIRANDA RAMOS ANA LISBETH	PTO.MALDONADO
4	DERECHO	017240053D	ZAPANA GARAYAR STEFI YULISSA	PTO.MALDONADO

ESTÍMULO E INCENTIVO

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	ING. AMBIENTAL	020100397G	ABARCA PEÑA JOSE CARLOS	CUSCO
2	ING. CIVIL	019200792I	NUÑEZ ESTRADA DAPHNE KELLY	CUSCO

ESTÍMULO E INCENTIVO- FILIAL QUILLABAMBA

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE/FILIAL
1	DERECHO	017110151f	SUTTI GUERRA FELI SABRINA	QUILLABAMBA

INSOLVENCIA ECONÓMICA

N°	Escuela Profesional	Código	Apellidos y Nombres	Sede/Filial
1	ADMINISTRACIÓN	018101079C	NAVARRETE PEREZ, KILLA JULIA	CUSCO
2	ADMINISTRACIÓN	021100735I	PINARES RUDAS, NANDO	CUSCO
3	ADMINISTRACIÓN	015100127G	TTICA CCASA, LUIS MIGUEL	CUSCO
4	ADM. DE NEG. INTER.	016100032E	ALARICO ALVAREZ, MARIEL	CUSCO
5	ADM. DE NEG. INTER.	020100855E	DEL SOLAR BEJAR, GABRIEL FERNANDO	CUSCO
6	ARQUITECTURA	020201114K	PANDO ESQUIVEL, EDGAR JOAQUIN	CUSCO
7	ARQUITECTURA	020200536I	PALOMINO CUBA, LUIS FERNANDO	CUSCO
8	CONTABILIDAD	021100880I	TEXSI AYCO, RUTH MERY	CUSCO
9	DERECHO	014200163F	PAMPA MENDOZA, LEIDY MILAGROS	CUSCO
10	DERECHO	013300346F	PAUCAR MAMANI, VICTOR ANDREE	CUSCO
11	DERECHO	020210103H	LAURA AYME, CLAUDIO	CUSCO
12	ESTOMATOLOGIA	021101120H	ALARCON MEZA, YHOAN JAFDUL	CUSCO
13	ESTOMATOLOGIA	022100560C	SUCLLI CATALAN, FRANDY ALBERT LUDWIN	CUSCO
14	FINANZAS	019101699K	AGUILAR SOLANO, DIEGO PAOLO	CUSCO
15	ING. AMBIENTAL	022200524I	DURAN HERRERA, VALERIE FRANCESCA	CUSCO
16	ING. CIVIL	010100173C	MOLL PEZO, DENNIS JOHANNES	CUSCO
17	ING. INDUSTRIAL	018100104D	ALFARO TORRES, LETSSY MARYETH	CUSCO
18	ING. INDUSTRIAL	017200485K	ASCARZA OLAVE, PIERO FERNANDO	CUSCO
19	ING. INDUSTRIAL	019201432F	LOVATON SOLIS, LUCIANA NICOLE	CUSCO
20	MEDICINA HUMANA	012200774G	MOLINA LUZA, CHRISTEL ARIANA	CUSCO
21	MEDICINA HUMANA	014200921H	BARRIENTOS FERRO, YENY ELIZABETH	CUSCO
22	MEDICINA HUMANA	016101005A	MIGUEL CAMPOS, ANGHY	CUSCO
23	MEDICINA HUMANA	019100853F	PEÑA MEJIA, JHON MICHAELL	CUSCO
24	MEDICINA HUMANA	021201286E	YABARRENA LAZARTE, IRWIN JOSE	CUSCO
25	TECNOLOGÍA MEDICA	020201396F	HUAMANTINGO SOLIS, GABRIEL	CUSCO
26	TECNOLOGÍA MEDICA	020201427I	MOREANO SOLIS, KEYSY THALIA	CUSCO

INSOLVENCIA ECONÓMICA- FILIAL SICUANI

N°	Escuela Profesional	Código	Apellidos y Nombres	Sede/Filial
1	ADMINISTRACIÓN	016220060F	HUAYLLA AQUEPUCHO, MARIBEL	SICUANI
2	DERECHO	021120122B	MONTESINOS TACURI, CATHERINE SARA	SICUANI

PROMOTOR DE ARTE Y CULTURA

N°	Escuela Profesional	Código	Apellidos y Nombres	Sede/Filial
1	ADMINISTRACIÓN	019101851G	MANRIQUE PEÑA MARICIELO LILIANA	CUSCO
2	ADNI	019200491I	MARIN PUMAHUALCCA JUDITH MICELI	CUSCO

3	ECONOMIA	017200564H	CALCINA RAMOS JHON ERICK	CUSCO
4	ESTOMATOLOGIA	022100711A	ITURRIAGA SUTTA KLEMER SEBASTIAN	CUSCO
5	ING. CIVIL	018200451H	BRICEÑO CALLOQUISPE HERNAN	CUSCO
6	MEDICINA HUMANA	020101734G	POVEA ITUSACA JORGE DARYLL	CUSCO
7	MEDICINA HUMANA	016101892H	CHURA SEQUEIROS, DIANA PATRICIA	CUSCO
8	PSICOLOGIA	018100298C	CABRERA PUELLES VALERY JOHANA	CUSCO
9	PSICOLOGIA	017100605D	RODRIGUEZ MENDOZA FIORELA FRECYA	CUSCO
10	TURISMO	021100248K	CAPARO FLORES MICHAEL SEBASTIAN	CUSCO

DEPORTISTAS DESTACADOS Y RECREACIÓN

N°	Escuela Profesional	Código	Apellidos y Nombres	Sede/Filial
1	INGENIERIA CIVIL	016100141I	AUCCAPIÑA CALLAÑAUPA RICHARD ARON	CUSCO

Y, DISPONER la devolución de oficio, de aquellos pagos de cuotas de pensiones educativas del presente semestre 2022-II, según corresponda el tipo de beca que se les otorgó y, que los estudiantes beneficiarios de la presente resolución hayan cancelado en forma anticipada, para lo cual el estudiante debe enviar sus datos personales, DNI, el número de cuenta, Código de Cuenta Interbancaria – CCI, nombre del banco o entidad financiera, al correo electrónico unidad_tesoreria@uandina.edu.pe desde su correo institucional.

**17. OPINIÓN FAVORABLE, SOBRE SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO DEL ING. ROBERTO SEGOVIA SOTO.
Oficio N° 573-2022-VRIN-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **OTORGAR** (grant) a sabbatical year starting from the Academic Semester 2023-I, to Mtro. **ROBERTO SEGOVIA SOTO**, principal teacher of full time of the Academic Department of Mathematics, Physics, Chemistry and Statistics of the Faculty of Sciences and Humanities and, **DISPONER** (provide) that, upon concluding the sabbatical year granted, the benefited teacher must present the results of his research or the book for publication; in case of non-compliance, the sanctions established in article 10° of the Regulation of License of Study and Sabbatical Year of the teachers of the Universidad Andina del Cusco.

**18. SOLICITA APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.
Oficios N.° 1033, 1047, 1055 y 1058-2022-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **APROBAR** (approve) the files of Degrees and Titles according to the attached ones signed for continuation:

OFICIO N° 1033-2022-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	016200554C	GUTIERREZ MACEDO ESTEFANY MILAGROS	OBSTETRICIA

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	014200180H	BACA CALDERON ROSMERY	ENFERMERIA
2	014100215D	ALEJO MEDINA ALLISON MILENA	ESTOMATOLOGIA
3	012200214A	AGUILAR QUISPE HILDA IBENI	PSICOLOGIA

OFICIO N° 1047-2022-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015101185K	SERRANO ZUBILETA INGRID	TURISMO

OFICIO N° 1055-2022-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	ACURIO GUTIERREZ MARIA ISABEL	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

OFICIO N° 1058-2022-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015100257H	INFANTAS MORA JULIO ERNESTO	DERECHO
2	009100105A	GALLEGOS AGUILAR GABRIELA	DERECHO

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

- SOLICITA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DEL ESTUDIANTE JORGE FERNANDO DÍAZ CARLOTTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA
Oficio N.º 394-2022- VRAD-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a JORGE FERNANDO DIAZ CARLOTTO, con código 015300316H estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER que el estudiante cumpla con regularizar la presentación de todos los documentos en físico a la Dirección de Bienestar Universitario bajo responsabilidad una vez se regularicen todas las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la citada Dirección

pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y, DISPONER se notifique al estudiante antes mencionado con el acto administrativo que corresponda.

2. OPINIÓN LEGAL SOBRE RECURSO DE APELACIÓN DE ESTUDIANTE BRIAN GIOVANNI CRUZ CORNEJO A LA RESOLUCIÓN N°340-2022-VRAC (COVID-19)-UAC, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 335-2022-VRAC(COVID-19) UAC REFERENTE A LA DISPENSA DE ESTUDIOS.

Opinión Legal N.°241-2022-OAJ-UAC

El peticionante Brian Giovanni Cruz Cornejo, estudiante de la Escuela Profesional de Administración, formula Recurso de Apelación contra de la Resolución N.°340-2022-VRAC (COVID-19)-UAC, de fecha 10 de noviembre de 2022 mediante la cual se resuelve declarar infundado, el recurso de reconsideración a la Resolución N.° 335-2022-VRAC(COVID-19)-UAC, a través de la cual se le deniega su petición de desistimiento de su solicitud de Dispensa de Estudios, en ese sentido el Asesor Jurídico refiere que previa evaluación de la totalidad del citado Recurso, era importante se presente cualquier variación de circunstancias la cual debe estar acompañada de la apreciación, es decir el cambio de circunstancias debe estar producido por eventos fuera de control de las partes y de manera imprevisible para ellas.

En ese sentido se tiene el Oficio N.° 001-2022-DSA/DTI-UAC emitido por la Mg. Mónica Marca Aima - Directora de Servicios Académicos y la Ing. María Isabel Acuario Gutiérrez - Directora de Tecnologías de la Información, que dan a conocer las circunstancias posteriores a la aprobación de la dispensa de estudios, además:

1. El estudiante estuvo en condición de egresante.
2. Realizo su dispensa de estudios 11 días antes del ingreso del 2do aporte (20/10/22).
3. Fue absorbido por el plan 2020 del 2016 (permanencia en la universidad 16 semestres).
4. Figura con la 1ra y 2da pensión del 22-2 con deuda pendiente.
5. Estuvo matriculado en seis asignaturas

Por todo lo manifestado refieren que para el caso del estudiante Brian Giovanni Cruz Cornejo, no es factible recuperar notas ni asistencias del segundo aporte que no han sido registradas en el sistema, a diferencia de las notas del primer aporte que son recuperables.

Evaluated y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto por BRIAN GIOVANNI CRUZ CORNEJO, con código de matrícula N.° 015200303A, estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

El estudiante Gabriel Manrique, sustenta su abstención y solicita conste en acta, en mérito a que no se trata de una circunstancia ya que la Universidad pudo preverlo, así mismo el representante estudiantil Alex Alipio Sencia Zapata se abstiene en el mismo sentido.

3. OPINIÓN LEGAL SOBRE RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA ESTUDIANTE KATHERINE MELANIE DURAND AGUILAR EN CONTRA DE LA RESOLUCION N°338-2022-VRAC (COVID-19)-UAC, REFERENTE A LA DISPENSA DE ESTUDIOS

Opinión Legal N.º242-2022-OAJ-UAC

En el mismo sentido que el caso anterior, el Asesor Legal manifiesta que se tiene el caso Katherine Melanie Durand Aguilar, estudiante de la Escuela Profesional de Tecnología Médica- Terapia Física y Rehabilitación, quien formula recurso de apelación contra de la Resolución N.º338-2022-VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 10 de noviembre de 2022, mediante la cual se declara infundada la solicitud de dejar sin efecto la dispensa de estudios solicitada por la peticionante.

De lo señalado por la recurrente en su escrito de apelación, la Oficina de Asesoría Legal previa verificación del Sistema refiere que no se ha encontrado una queja formal presentado por la estudiante respecto al supuesto maltrato recibido de parte de la docente Cristina Álvarez Ríos, quien regenta la asignatura de Introducción a la Tecnología Médica-Terapia Física y Rehabilitación.

Con relación a la motivación de resoluciones, que haya servido de sustento para asumir la decisión establecida se debe tener en cuenta que en el artículo 3 del TUO de la Ley N° 27444 se indica: “son requisitos de validez de los actos administrativos: (...) Motivación. - El acto administrativo debe estar debidamente motivado en proporción al contenido y conforme al ordenamiento jurídico”.

Respecto a la motivación del acto administrativo emitido por el Vicerrectorado Académico, manifiesta que esta se encuentra debidamente motivada en mérito a la Directiva de Matriculas del Semestre Académico 2022-II versión 2.0 de la Universidad Andina del Cusco, así como a la Ley del Procedimiento Administrativo General en lo que respecta a los procedimientos de aprobación automática contemplados en el artículo 33 concordante con el artículo 200 numeral 5 de la citada norma referente al desistimiento.

Del desistimiento de la dispensa de estudios se debe tener claro primero que conforme el sub literal a) del literal D) de la Directiva N° 7-2022-VRAC-(COVID19)-UAC - Directiva de Matrícula Semestre Académico 2022-II Versión 2.0 de la Universidad Andina del Cusco, el estudiante es responsable del uso y manejo de su usuario y contraseña, por lo que no procederán solicitudes de desistimiento de dispensa de estudios y dispensa académica que fueron registrados a través del sistema.

Respecto específicamente a la dispensa de estudios y la dispensa académica, realizada la verificación de ambos procedimientos automáticos en el sistema ERP University señala que se puede manifestar que resultan siendo procedimientos de fácil y rápido uso, los cuales debido a que existen cuadros emergentes le permiten al interesado entender en que consiste cada uno de los procedimientos y estar seguro de la decisión que toma, puesto que en varias oportunidades le consulta al estudiante si tiene la seguridad de realizar dicha acción.

En ese sentido el Asesor Jurídico, refiere que previa evaluación de la totalidad del citado Recurso, era importante se presente cualquier variación de circunstancias la cual debe estar acompañada de la apreciación, es decir el cambio de circunstancias debe estar producido por eventos fuera de control de las partes y de manera imprevisible para ellas.

Por lo que en relación a la estudiante Katherine Melanie Duran Aguilar de la Escuela Profesional de Tecnología Médica: Terapia Física y Rehabilitación, se han encontrado los siguientes registros en el sistema:

1. La estudiante estuvo matriculada en segundo semestre.
2. Realizo su dispensa de estudios un día después del ingreso del segundo aporte (05/11/22).
3. Figura como pagadas las cinco pensiones del semestre 2022-II.
4. Estuvo matriculada en siete asignaturas.

De lo cual se tiene que todas las asignaturas tienen notas aprobadas en el primer y segundo aporte a excepción de la asignatura de Introducción a la Tecnología Médica- Terapia Física y Rehabilitación, sus asistencias hasta la fecha de registro de la dispensa, son regulares.

Concluyen opinando que para el caso de la estudiante Katherine Melanie Duran Aguilar con código 022100822H de la Escuela Profesional de Tecnología Médica: Terapia Física y rehabilitación, es factible recuperar notas y asistencias del primer y segundo aporte hasta antes del 5 de noviembre del 2022.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **DECLARAR** the recourse of appeal filed by Katherine Melanie Duran Aguilar with code 022100822H student of the Universidad Andina del Cusco, for this reason, to access in an exceptional manner to revoke the Dispensa de Estudios, proceeding to the activation of the enrolled subjects in the Academic Semester 2022-II, recovery of notes and attendances of the first and second contribution registered until before the process of Dispensa de Estudios carried out by the student, as well as the normal activation of her account in the ERP University system.

**4. SOLICITA APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES DE ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA
Oficio N.º 542-OAJ-2022-UAC**

The Legal Advisor manifests that on August 9, 2022, the Universidad Andina del Cusco has been notified with the Oficio N.º 1955-2022-SUNEDU-02-13 of June 10, 2022, with which the SUNEDU has requested information about the complaint presented by the señora Emperatriz Ponce Valdivia in representation of her minor son Gabriel Jesús Ugarte Ponce, who postulated to the Escuela Profesional de Medicina Humana in the ordinary exam of 2021-II, granting us the term of ten (10) business days to inform the SUNEDU about various requirements about the case in concrete, the same that have been requested to the Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario.

From the review and the entire analysis carried out of the antecedents and information obtained by the Oficina de Asesoría Jurídica, it has been reached to the following conclusions and which have been informed to the SUNEDU through Oficio N.º 564-2022/R-UAC, in view that the exam applied in the Ordinary Exam of Admission 2021-II indicates that there are errors in the keying of answers, being found all the correct answers in the alternative a); therefore, it corresponds the following assignment of notes according to the Reglamento de Admisión vigente por entonces, to the applicants affected according to the following detail:

Nombre completo	Escuela Profesional	Promedio de notas de secundaria (A)	Notas de entrevista (B)	Puntaje Final ((A*0.6)+(B*0.4))	Resultado
Gabriel Jesús Ugarte Ponce	Medicina Humana	10.104	7.2	17.304	Ingreso
Ketty Yadira Alvítez Cortez	Medicina Humana	9.516	5.6	15.116	No ingreso
Carolay Perez Choquenaira	Medicina Humana	10.506	7.2	17.706	Ingreso

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to **ADJUDICAR** the vacancies to the applicants **GABRIEL JESÚS UGARTE PONCE** and **CAROLAY PEREZ CHOQUENAIRA** at the School of Professional Medicine of the Faculty of Sciences of Health of the University of Cuzco, who will begin their studies in the Academic Semester 2023-I, according to the following details:

Nombre completo	Escuela Profesional	Promedio de notas de secundaria (A)	Notas de entrevista (B)	Puntaje Final ((A*0.6)+(B*0.4))	Resultado
Gabriel Jesús Ugarte Ponce	Medicina Humana	10.104	7.2	17.304	Ingreso
Ketty Yadira Alvitez Cortez	Medicina Humana	9.516	5.6	15.116	No ingreso
Carolay Perez Choquenaira	Medicina Humana	10.506	7.2	17.706	Ingreso

**5. SOLICITA RATIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2016, 2017 Y 2020 ADECUADOS AL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE TURISMO Y EDUCACIÓN
Oficio N° 1060-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to **DEJAR SIN EFECTO** in all its extremes the Resolution N.° 574-CU-2022-UAC of date 16 of November 2022, with which it was ratified in all its extremes the Resolution N.° CF-039-2022-FCSyHH-UAC of date 11 of November 2022, through which, the Faculty Council of Sciences and Humanities, approves the Study Plans of the Professional Schools of Tourism and Education, adequate up to 20% of virtual credits for the presencial modality and, consequently **RATIFICAR** in all its extremes:

- Resolución N.° CF-042-2022-FCSyHH-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades, aprueban el Plan de estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Turismo de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.° CF-043-2022-FCSyHH-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades, aprueban el Plan de estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Turismo de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.° CF-044-2022-FCSyHH-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades, aprueban el Plan de estudios 2017 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Educación de la citada Facultad, cuyo texto íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.
- Resolución N.° CF-045-2022-FCSyHH-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades, aprueban el Plan de estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Educación de la citada Facultad, cuyo texto

íntegro es parte de los antecedentes del documento presentado.

**6. SOLICITA RATIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2016 Y 2020 ADECUADOS AL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
Oficio N° 1061-2022- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluated y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.°576-CU2022-UAC de fecha 16 de noviembre de 2022, con la cual se ratificó en todos sus extremos la Resolución N.° 403-2022-CF-(COVID-19)-UAC de fecha 10 de noviembre de 2022, a través de la cual, el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política aprueba los Planes de Estudios 2016 y 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial, de la Escuela Profesional de Derecho de la citada Facultad y, por consiguiente RATIFICAR en todos sus extremos la:

- Resolución N.°411-2022-CF- (COVID-19)-UAC de fecha 29 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política aprueba el Plan de Estudios 2016 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Derecho de la citada Facultad.
- Resolución N.°421-2022-CF-(COVID-19)-UAC de fecha 29 de noviembre de 2022, a través de la cual el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política aprueba el Plan de Estudios 2020 adecuados hasta el 20% de créditos virtuales para la modalidad presencial de la Escuela Profesional de Derecho de la citada Facultad.

**7. INFORME SOBRE ADQUISICIÓN DE PREDIO SUCESIÓN ESCOBAR GALINDO
Oficio N.° 393-2022- VRAD-UAC**

El Vicerrector Administrativo, pone en conocimiento que con Resolución N.°448-CU-2022-CU de fecha 15 de setiembre del 2022, se aprobó la adquisición del inmueble ubicado en la Urbanización Larapa predio sub-lote A-4-14 con un área de 353.70 metros cuadrados de los propietarios de la sucesión Escobar Galindo a través de sus representantes por el valor de S/ 530,550.(quinientos treinta mil quinientos cincuenta dólares americanos), respecto del cual señala que la Dirección de Administración en coordinación con su Vicerrectorado la Unidad de Abastecimientos y la Oficina de Asesoría Legal, iniciaron los trámites para la formalización de la adquisición antes mencionada, tomando contacto con el representante de los propietarios con la finalidad de que alcancen la documentación legal del inmueble para iniciar el trámite de adquisición, refiere que en reiteradas oportunidades se ha intentado desde la Dirección de Administración, la Unidad de Abastecimientos y Asesoría Legal contactar con el representante de los apoderados, lo cual ha sido en vano hasta el mes de octubre, mes en el que se recibe respuesta a través del WhatsApp que el Sr. Javier Escobar Galindo estaba en el extranjero y que recién llegaría en el transcurso de la semana del 17 al 23 de octubre en que ofrecía reiniciar la negociación correspondiente, sin embargo, desde esa fecha han sido infructuosos los intentos de comunicación hasta el 17 de noviembre, fecha en la que el Jefe de la Unidad de Abastecimientos concurrió nuevamente hasta el predio en mención y comunicándose con la inquilina del local comercial que allí existe, se le informó que no se puede ubicar al señor Javier Escobar ya que el mismo debe estar de viaje, ante esta disyuntiva la Dirección de Administración ha logrado comunicarse con la Sra, Aglae Escobar Galindo, co-propietaria del inmueble, la misma que señaló que el predio continuaba a la venta pero que el valor ofertado era de \$580,000 dólares americanos y que tenía un postor que lo adquirirá en el mes de diciembre.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario DISPONEN se remita al Mtro. Fernando Philco Prado, Director de Administración de la UAC, para que en su condición de presidente de la Comisión formada para la adquisición del inmueble ubicado en la Urbanización Larapa predio sub-lote A-4-14 con un área de 353.70 m2 de los propietarios de la sucesión Escobar Galindo, pueda intentar negociar la compra del citado inmueble por el valor ofertado de \$580,000 dólares americanos, cuyo resultado deberá poner en conocimiento de este Colegiado.

**8. SOLICITA APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN DEL LIBRO TITULADO: “GUÍA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE INTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS”,
Oficio N.º 584-2022- VRIN-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 055-2022-VRIN-UAC de fecha 28 de noviembre de 2022 y, por consiguiente, aprobar la publicación del libro titulado: “GUÍA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE INTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS” de los autores Dr. Gareth del Castillo Estrada y Ps. Javier Gonzalo Guevara Candia.

**9. SOLICITA APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN DEL LIBRO TITULADO: “LIDERAZGO Y PARADIGMA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA”
Oficio N.º 585-2022- VRIN-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 056-2022-VRIN-UAC de fecha 28 de noviembre de 2022, por consiguiente, aprobar la publicación del libro titulado: “LIDERAZGO Y PARADIGMA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA”, del autor Dr. Emeterio Mendoza Bolívar.

**10. SOLICITA APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN DEL LIBRO TITULADO: “SELECTOS VERSOS DE VIDA DE LA PROVINCIA DE CALCA”
Oficio N.º 586-2022- VRIN-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 057-2022-VRIN-UAC de fecha 28 de noviembre de 2022 y, por consiguiente, aprobar la publicación del libro titulado: “SELECTOS VERSOS DE VIDA DE LA PROVINCIA DE CALCA” del autor Sr. Cristóbal Luna Soto.

**11. ELEVA PROPUESTA DE VENTA DE PREDIO ALEDAÑO AL LOCAL DE BANCOPATA PARA LA EPG Y SOLICITA APROBACIÓN DE ADQUISICION POR CONSEJO UNIVERSITARIO
Oficio N.º 396-2022- VRAD/UAC**

El Vicerrector Administrativo, pone a consideración del pleno del Consejo Universitario el Informe N.º 002-2022-CAT-UAC de la Comisión de Adquisición de Terrenos de la UAC, con la propuesta de venta del inmueble manzana A, Lote 15 de la Urbanización Bancopata, de 616 metros cuadrados, a un precio de \$ 1550.00 (Mil quinientos cincuenta y 00/100 dólares americanos) el metro cuadrado, haciendo un total de \$ 954,800.00 (Novecientos cincuentaicuatro mil ochocientos dólares americanos) de la propietaria Sra. Francisca Alcira Carrión García, por consiguiente, solicita poner a consideración al Consejo Universitario la autorización para adquisición del citado bien inmueble.

El pleno del Consejo Universitario considerando la necesidad de adquirir un terreno con recursos propios, colindante al local donde se construirá el local de la Escuela de Posgrado en la Urbanización de Bancopata y atender las urgentes necesidades de ampliación de infraestructura de la Universidad Andina del Cusco, dispone su adquisición.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE, the acquisition of the real estate signified by manzana A, Lot 15 of the Urbanization Bancopata, of 616 square meters, at a price of \$ 1550.00 (One thousand five hundred and 00/100 dollars American) per square meter, making a total of \$ 954,800.00 (Nine hundred and fifty-four thousand eight hundred dollars American), of the proprietor Sra. Francisca Alcira Carrión García, identified with DNI. N.º 23919033; with own resources, also, to provide the payment of the notary fees, taxes and administrative rights corresponding to the acquisition, to DISPOSE of the celebration of a Contract of sale of real estate for the amount of \$ 954,800.00 (Nine hundred and fifty-four thousand eight hundred dollars American), the same that previously must be analyzed, reviewed by the office of Legal Advice and the Office of Infrastructure and Works of the UAC and, to AUTHORIZE the Rector of the University, Dra. DI-YANIRA BRAVO GONZALES identified with DNI. N.º 25185610, for that, in representation of the Universidad Andina del Cusco, can celebrate and subscribe minutes and public deeds, public deeds of clarification, declarations and other documents that formalize the purchase of the real estate signified by manzana A, Lot 15 of the Urbanization Bancopata, of 616 square meters, at a price of \$ 1550.00 (One thousand five hundred and 00/100 dollars American) per square meter, making a total of \$ 954,800.00 (Nine hundred and fifty-four thousand eight hundred dollars American), of the proprietor señora Francisca Alcira Carrión García, identified with DNI. N.º 23919033, until achieving the registration inscription.

**12. SOLICITAN ELEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA AMPLIACIÓN DEL ULTIMO INGRESO DE NOTAS DEL SEMESTRE 2022-II
Oficio N.º 002-RECU-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario DISPONEN se remita al Vicerrectorado Académico por corresponder a fin de que pueda evaluar la viabilidad y factibilidad de poder atender el pedido de los representantes estudiantiles.

**13. SOLICITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE QOLLANA
Oficio N.º 004-RECU-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario DISPONEN se remita al Vicerrectorado Administrativo por corresponder y, a fin de que pueda evaluar la viabilidad y factibilidad y, si es el caso efectúe las gestiones correspondientes ante instituciones bancarias y financieras para ver la posibilidad de atender el pedido de los representantes estudiantiles.

**14. SOLICITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TERCER AMBIENTE DESTINADO PARA UNA FOTOCOPIADORA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE QOLLANA
Oficio N.º 003-RECU-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario DISPONEN se remita al Vicerrector Administrativo para su evaluación correspondiente.

15. SOLICITAN ESTADO DEL CASO DE LA MG. ANA AGUIRRE ABARCA, DECANA DE LA

FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
Oficio N.º 001-RECU-UAC

Los representantes estudiantiles Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco y Jhoel Cristian Muñoz Cárdenas, solicitan se dé a conocer el informe de Asesoría Legal de la situación de la Decana de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, así como se pongan en conocimiento la opinión de SUNEDU, pedido que también es respaldado por el estudiante Gabriel Manrique. La estudiante Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco solicita se evidencie la repuesta de la SUNEDU y pregunta en qué estado se encuentra el caso.

En mérito a lo peticionado por los representantes estudiantiles, el Asesor Jurídico pone en conocimiento del pleno del Consejo Universitario el Informe N° 004 -2022/OAJ-UAC de fecha 25 de noviembre de 2022, emitido por su Despacho, donde se pronuncian de manera detallada respecto a los requisitos para ejercer el cargo de Decano, manifiesta también que además ya se cuenta con el Informe N° 807-2022-SUNEDU-03-06 de fecha 17 de noviembre de 2022, respecto a una nueva consulta que se solicitó a la SUNEDU, en ese sentido y considerando la solicitud y petición de los representantes estudiantiles se cumple con la lectura de ambos documentos por parte de la Secretaria General.

Concluida la lectura de los documentos previamente detallados el estudiante Gabriel Manrique Loayza pide si es posible que Asesoría Legal pueda pronunciarse al respecto.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita al pleno del Consejo Universitario que el caso se trate en una nueva sesión de Consejo Universitario y, previamente se le haga conocer los documentos que atañe a su caso. El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política concuerda con la opinión de la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y es de la opinión que el caso se debe tratar en una próxima sesión de preferencia extraordinaria de Consejo Universitario por ser un tema que requiere ser analizado, en mérito a lo cual se dispone su tratamiento para un próximo Consejo Universitario.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 20:30 horas de lo cual doy fe.

Suscripción de acta de sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2022.

Gabriel Manrique Loayza

10:50

Suscribo el acta

Herminia Callo Sánchez

10:50

Suscribo el acta

Ricardo Fernández Lorenzo

10:50

Suscribo el acta.

Juan Carlos Valencia Martínez

10:50

Suscribo el acta

Alex Alipio Sencia Zapata

10:50

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales

10:50

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernández García

10:50

Suscribo acta

Yanet Castro Vargas

10:50

Suscribo el acta

Luis Amadeo Mendoza Quispe

10:50

Suscribo el acta

Jhoel Cristian Muñoz Cárdenas

10:50

Suscribo el acta

Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco

10:50

Suscribo el acta

Isabel Espinoza Vilca

10:50

Suscribo el acta

Fortunato Endara Mamani

10:50

Suscribo el acta

Rubén Tito Mariño Loaiza

10:50

Suscribo el acta

Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel

10:50

Suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca

10:50

Suscribo el acta

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga

10:53

Suscribo el acta